

ACTA N° 009 - 2020
SESION VIRTUAL

(Miércoles 06 de mayo de 2020)
Legislatura 2019 – 2020

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 06 de mayo del año 2020, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO** – Presidente – y **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** - Vicepresidente, se reunieron en Sesión Virtual, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Chau Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodriguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes,

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2019 - 2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

**ORDEN DEL DIA
SESION VIRTUAL
MIERCOLES 06 DE MAYO DE 2020
HORA 11:00 A.M**

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II
INVITACION**

Invitación al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, con la finalidad de explicar a los miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes los alcances de los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional, relacionados con el COVID 19.

**III
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**EL PRESIDENTE
EL VICEPRESIDENTE
LA SECRETARIA
EL SUBSECRETARIO**

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión;

¿Aprueban los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

INVITACION

Invitación al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, con la finalidad de explicar a los miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes los alcances de los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional, relacionados con el COVID 19.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: El equipo del Señor Ministro está en contacto con nosotros, quiero saludar al viceministro, a todo el equipo; el Ministro en 20 minutos estará con nosotros, pero le damos continuidad al Orden del Día, en el sentido para que los diferentes parlamentarios que quieran intervenir se registren, y empecemos a escuchar las inquietudes de cada uno.

Secretaria, ¿quiénes están inscritos en estos momentos para intervenir?

Secretaria: Han solicitado el uso de la palabra los Honorables Representantes: Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Rivera Peña, John Jairo Bermúdez Garcés, Hernando Guida Ponce, Augusto Valencia Infante y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente creo que lo primero que debemos hacer es que su señoría ordene el debate: quiénes son los citantes, y son ellos las personas que inicialmente deben participar, acorde a los minutos que usted le conceda a cada uno, para que podamos llevar el hilo del debate.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señora Secretaria: acogiendo la solicitud del Representante Edgar Alfonso Gómez, ¿quiénes son los citantes, los diferentes Representantes que sugirieron la citación?.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la para una moción de orden, a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que quisiera como claridad respecto a lo que está pidiendo el doctor Edgar Gómez; lo que sucede es que cuando se leyó el Orden del Día nos hablaron de un tema de invitación al Ministro, no de citación al Ministro a debate sino de una invitación para que nos informara sobre el COVID 19.

Secretaria: Recordemos que estas invitaciones fueron hechas a través de varios Representantes, y la Presidencia solicitó a varios Ministros que nos acompañaran, por los temas tan cruciales que pasamos, se invitaron a varios de ellos; eso fue iniciativa del señor presidente de la Comisión, por lo tanto, hay otras dos, la

de Comercio, que también fueron solicitadas y se desarrollarán en el transcurso de la próxima Sesión. Entonces, esta fue hecha por el Presidente de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece que debíamos escuchar al viceministro para que nos vaya informando, mientras viene el Ministro, para nosotros, de las generalidades del Decreto; y luego, cuando venga el Ministro, entonces intervenimos; lo que nos interesa es hablar con el Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Me parece bien la consideración del Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano; lo ponemos a consideración de los jefes de Bancada, si interviene primero el Viceministro y a la llegada del Ministro, continúa él con la intervención.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- De acuerdo, Señor Presidente, esa es la línea, porque no hay citantes, fue usted el que organizó esta reunión y por lo tanto, escuchemos primero al Gobierno y después nos inscribimos para intervenir los Congresistas.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Entonces, el Señor Viceministro por favor, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Trabajo, doctor Juan Carlos Hernández Rojas.- Muy buenos días a todos, cordial saludo al Honorable Representante Eloy Chichi Quintero, como Presidente de la Comisión Cuarta, al Vicepresidente José Eliécer Salazar y a la Señora Secretaria María Zuluaga; el Ministro está por presentarse en cinco minutos, básicamente nosotros estamos atentos a la invitación que realizó la Comisión, para escuchar las propuestas y los comentarios que ustedes a bien tengan con respecto a este Ministerio; como ustedes han visto, la posición del Ministerio está en atender todos los llamados dentro de los diferentes sectores económicos y básicamente buscando proteger el empleo; el Ministro se pronunciará en cualquier minuto, si quieren voy tomando nota de sus intervenciones y se las pongo en contexto, para una vez hagan sus presentaciones él pueda tener una retroalimentación sobre el tema.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.- Entonces, Oscar Tulio Lizcano, creo que lo que dice el Ministro, nos acogemos a lo que dice él, escucha la intervención de los parlamentarios y va tomando nota y posteriormente el ministro interviene. Entonces, creo que, en el orden de inscripción para el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra el Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.- Señor Presidente, creo que es el otro Bermúdez; pedí la palabra pero es cuando vamos a votar proposiciones, que tengo una proposición; debe ser el otro Representante Bermúdez.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos, buenos días, Viceministro, espero que el Ministro esté pronto aquí, pero hay que iniciar ya las intervenciones para darle celeridad a la Comisión y establecer todas las inquietudes que tenemos. Quería decirle a usted, Viceministro y al Ministro, que desde la Presidencia de la Central Unitaria de Trabajadores se han venido denunciando unos incumplimientos por parte de unos empleadores, de las directrices impartidas por esa Cartera, obligando a tomar licencia a los trabajadores, vacaciones no remuneradas, y eso es evidente en el sector textil y hotelero.

Ayer se conoció una denuncia también por parte de un abuso a los derechos de los trabajadores en mi departamento, de 100 casos; las medidas que han denunciado los trabajadores es que los han presionado para firmar de los contratos terminados o la reducción de salarios; y entonces, quería preguntarle al Ministro cuáles son las acciones que se están tomando para robustecer esa vigilancia y control de estas empresas, pues se puede decir que no se está haciendo bien la tarea porque si éstas son las minucias que se están presentando, y hablo de mi departamento Risaralda, que es lo que he escuchado y las dificultades que escucho todos los días por las inquietudes que me dan muchas personas que han laborado y hoy no están laborando, y qué sanciones tienen esas empresas.

Otro aspecto que quiero consultar, estamos en época cafetera en Risaralda y el Eje Cafetero y Antioquia, el Huila y otros departamentos; aquí se requieren 2 mil colectores y para garantizar la cosecha en el departamento; en Pereira ya se están haciendo jornadas de salud para las personas interesadas en el caso, para que se desplacen a los ocho municipios donde no contamos con casos de covid-19; pero, Señor Ministro, le hago un llamado a ustedes, al ministerio, hago un llamado para que hagan un acompañamiento en las cabeceras de esos municipios, porque de aquí a Pereira hoy van a abrir, más que la otra semana ya empiezan a abrir esos municipios que no tienen Covid, pero con cierre de fronteras, y mandar la gente que viven aquí en Pereira sin saber si se tienen todos los protocolos de bioseguridad, protocolos para que no se contagien con el covid; entonces tenemos que revisar eso, pienso que tiene que hacer un esfuerzo el Gobierno Nacional y mandarlos a las cabeceras esos municipios, y se fijen realmente cómo es que van a llegar esos recolectores, porque en los municipios y las zonas rurales de estos municipios no hay con quién asumir la cosecha del café, la recolección.

Y por último, con esta ampliación de la cuarentena que dijo el Presidente, manifestó ayer el Presidente, y la liberación controlada de sectores, que es muy importante para la economía, me gustaría conocer que se está haciendo para evitar la destrucción de empleos; porque hay que aceptarlo, esto no es de populismo ni de una visión populista, sino una garantía económica de cara a enfrentar el posible incremento en la informalidad de tantos trabajadores que están siendo despedidos.

Pero también hago un llamado, mire, lo dije en la Plenaria de la Cámara: puse de ejemplo las empresas, las Mipyme, pequeños empresarios, están solicitando créditos para pagar la nómina; esta semana hablaron de liberar unos 2 billones de pesos, entiendo, para subsidiar las nóminas, pero no le está llegando a esas empresas, ya llevamos mes y medio y están pagando nóminas, muchos asumiendo las nóminas, y también hay que entender que hay personas o empresarios que no tienen con qué, medianos y pequeños, que no tienen ya con

qué pagar la nómina; ¿qué más tienen que hacer?, decirles a las personas que no pueden asumir las deudas porque no pueden más. Entonces eso hay que agilizarlo, y los bancos no están haciendo ese desembolso de créditos y con muchos requisitos que están pidiendo. Muchas Gracias Señor presidente.

Secretaria: Señor Presidente, le informo que ya se conectó el Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.- Señor Ministro, muy buenos días, de verdad muy complacido con su presencia a esta invitación que le ha hecho la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Queremos, Ministro, ante todos esos hechos que hoy están en una situación muy difícil para la humanidad y aquí en nuestro país hoy con la con la medida de emergencia que adoptó el gobierno, queríamos tener claro, ya conociendo los siete Decretos que sean emanado de la Presidencia de la República, que los Congresistas tengan la oportunidad de hacer una serie de preguntas de inquietudes que se tienen y, para engrandecer este debate; sabemos de la situación y sabemos que muchos sectores a veces no están a gusto con ciertas determinaciones, pero hemos encontrado un Gobierno con las puertas abiertas, con deseo de dialogar, el Presidente de la República, de verdad se la ha jugado toda, su equipo de ministros ha estado atento a todo, y creo que el papel hoy del Congreso de la República juega un factor importante en estos momentos, desde el punto de vista virtual, para tener claro y así transmitirle a los empresarios, al sector laboral del país, cuál es el futuro ante ésta pandemia, que posiblemente se va a postergar dos, tres, cuatro meses más sus secuelas.

En todo caso, Ministro, bienvenido, de verdad me complace mucho tenerlo nuevamente aquí con nosotros, usted que fue compañero de Senado de la República, nos complace mucho que esté en este Ministerio, lo felicitamos de antemano por este logro tan importante, y estamos seguros que con toda la experiencia que usted tiene, hará un gran Ministerio. Tiene el uso de la palabra, Señor Ministro.

Ministro de Trabajo, doctor ángel Custodio Cabrera Báez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo; buenos días para todos, la Mesa Directiva en primer lugar, a usted, Presidente, a Jorge Eliécer y a nuestra Secretaria, la doctora María Regina Zuluaga, de verdad un abrazo para todos; de igual manera, saludar a todas las Bancadas que se encuentran aquí presentes, a Diego Javier Osorio, Hernán Humberto Garzón, John Jairo Bermúdez, Yenica Sugein, todos del partido de Centro Democrático, también del Partido Cambio Radical a usted, Presidente, a la doctora Gloria Betty, a José Luis Pinedo, de igual manera a Modesto Enrique, a Carlos Alberto Cuenca, nuestro Presidente de la Cámara; por el Partido Conservador a la doctora Diela Liviana Benavides, a Felipe Andrés Muñoz, a José Elver Hernández, a Juan Carlos Rivera, que lo alcancé a oír, Juan Carlos, ya ahorita te comento. De igual mane a la gente del Partido Liberal: a Alexander, a Álvaro Henry un cordial saludo, a nuestro amigo el doctor Gómez, nuestro amigo Edgar Gómez; de igual manera a Elizabeth, del Partido Liberal, a Jezmi Lizeth también; del Partido de la U a nuestro amigo Harold, a Hernando, a José Eliécer ya, y a nuestro respetado Oscar Tulio Lizcano; de igual manera a nuestra querida Jarava Díaz Milene de nuestro Partido, igual Catalina Ortiz del Partido Verde; del MIRA a Irma Luz por favor, igual un cordial saludo, igual a Hernán Banguero; a todos los miembros de la Comisión Cuarta, una de las Comisiones más importantes del Congreso de la República de la Cámara de Representantes, saludarlos a todos.

Pero usted lo planteó muy bien, Señor Presidente: preferiría escucharlos a todos con las diferentes inquietudes que tienen, porque ya me han escuchado en dos o tres oportunidades en la Plenaria, entonces creo que sí es muy bueno escucharlos aquí de manera individual y poderles dar respuesta dentro de las posibilidades

y lo que ofrece el Gobierno Nacional en esta situación tan delicada que estamos manejando; estamos a punto, no sé si en cualquier momento, el próximo día, a un Decreto nuevo de Emergencia Económica y Social, lo cual nos permite plantear lo que hemos hecho hasta hoy a lo que vamos a hacer de aquí en adelante, y por eso para mí sí es muy importante escucharlos a cada uno de ustedes. Entonces adelante, Señor Presidente le sugiero humildemente aquí, de que por favor escuchémoslos, y así puedo dar mejores respuestas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Mil gracias, Señor Ministro. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés. Anunciamos que la intervención es por tres (3) minutos.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial al Ministro, a todos mis compañeros de la Comisión Cuarta. Quiero dejarle unas inquietudes al Señor Ministro. Bueno Ministro, vea: creo que con los Decretos que están sacando frente a la apertura de las actividades económicas, es importante tener en cuenta, en el sentido de que hay jefes de personal que tienen la convicción todavía de que si la persona no está presente, entonces esa persona no está trabajando; creo que hay que hacer una claridad en esos Decretos, y es que las empresas donde la gente pueda trabajar virtualmente, la parte directiva, pueda trabajar virtualmente, esas personas no tengan obligación de estar en los puestos de trabajo y con eso evitamos mucho la posibilidad de expandir el virus.

Y hay un tema, Señor Ministro, se lo comento por lo de EPM, donde me doy cuenta de que hay altos funcionarios que le están presionando a que los funcionarios oficina tengan que hacerse presentes; creo que en esto tenemos que ser muy cautos y tener la claridad del caso, para que no obliguen a la gente que no tenga necesidad de estar en la oficina, que no los obliguen estar hacer presencia sino que puedan trabajar virtualmente.

Y tengo una inquietud, Señor Ministro, y es con lo de la prima del mes de junio: se nos vino esta mitad de año y todavía no veo la claridad con las empresas, con las pequeñas y medianas empresas, cómo van a ser, y las grandes empresas lo mismo, cómo van a hacer con lo de la prima de junio, no sé el Gobierno cómo va a organizar la ayuda para que estas empresas puedan cumplir con esos compromisos y a la vez evitemos que se pierdan esos empleos. Muchas Gracias, Señor Ministro, un saludo para todos ustedes y para el Gobierno en general.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernando Guida Ponce.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce.- Muchas Gracias Señor P4presidente: Un cordial saludo al Señor ministro, a usted, a todos los colegas. Mi intervención va a ser muy corta y la quiero orientar específicamente a lo que en varias oportunidades he manifestado, y es la situación en particular que registra el sector turístico, un sector que ha sido uno de los más golpeados y que lo que se prevé que la recuperación va a ser los de los campos a realizarse, es decir, todo se reactivará y lo último va a ser el sector turístico; la hotelería en particular, caso Santa Marta, Cartagena y en otros sitios del país, el Eje Cafetero, por ejemplo, presentan empresas que son grandes, medianas y una gran cantidad son pequeñas; a estas empresas han tenido el

inconveniente de que los bancos, como ya lo manifestaba anteriormente nuestro compañero, no están dando los recursos necesarios para el sostenimiento y el pago de nóminas; muchos tampoco lo están haciendo en las grandes compañías.

La entrada de Bancóldex y la entrada de Findeter a apoyar con los créditos y las decisiones del Gobierno en teoría funcionan, en teoría siguen siendo avaladas con unos créditos de hasta el 90% para su fondeada y de tal forma permita a los bancos regar la plata necesaria; sin embargo, esto no se está viendo en la realidad y ahí sí le pediría, Señor Ministro, que interviniera ante los colegas suyos, ante sus ministros de otras dependencias, ante la Superintendencia, a que tomen medidas para que estas soluciones parciales que se les entregan a las medianas, pequeñas y grandes empresas del sector turístico, sean realizadas en el menor tiempo posible. Es ese sentido de intervención y les quiero agradecer a todos por escucharme, muy amables. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante.

Honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante: Con los buenos días, Presidente, para usted, para el Señor Ministro un cordial saludo y para todos los compañeros de esta importante Comisión. Señor Ministro y compañeros, quiero abordar un tema específico de mi departamento, el departamento del Amazonas: como es de conocimiento público, el Amazonas hoy registra una calamitosa emergencia sanitaria, hoy registrarnos la tasa de contagio y la tasa de mortalidad por Covid más alta del país, que se agudiza, por la agobiante situación económica que están padeciendo sus habitantes, teniendo en cuenta que el 80% de los trabajadores son informales, es decir, alrededor de unas 15 mil personas que dependen de los ingresos del diario, hoy no tienen cómo suplir sus necesidades básicas en el departamento del Amazonas. Estas 15 mil personas no están siendo beneficiadas por los programas sociales del Gobierno Nacional, únicamente por Ingreso Solidario se estarían beneficiando, según las cifras del DNP, 1.473 personas, lo que en la práctica significa que se estarían quedando por fuera de los beneficios del Estado unas 13.500 personas.

Por tanto, Señor Ministro, el Gobierno Nacional ha anunciado y ha establecido un subsidio para estos trabajadores dependientes o independientes que actualmente están cesantes, pero tiene como requisito que estos trabajadores hayan estado afiliados a una Caja de Compensación por mínimo 12 meses durante los últimos 5 años; claramente, Señor Ministro, estás 13.500 personas en mi departamento, que son informales, nunca han estado afiliadas a una Caja de Compensación. Por tanto, la gran pregunta, Señor Ministro es: ¿qué alternativas va a adoptar el Gobierno Nacional para atender estas personas que hoy no están recibiendo ningún tipo de ayudas por parte del Estado y que tampoco se van a ver beneficiados por este subsidio al desempleo? Nuestro Departamento, Señor Ministro, es sui géneris y merece una mirada diferencial por parte del Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días para usted, para nuestra secretaria para todos los parlamentarios de la Comisión Cuarta, al Señor

Ministro doctor Ángel Custodio Cabrera, al Viceministro. Señor Ministro, quisiera hacerle varias preguntas sobre algunos aspectos importantes: los sectores que hoy están cesantes, podríamos decir, están independientes, son los abogados; nosotros tenemos tres ramas del Poder Público: está trabajando la Ejecutiva, la Legislativa, pero la Judicial está paralizada; el servicio público más importante del país es el servicio a la justicia, y está paralizada. Hoy los abogados litigantes no pueden presentar demandas porque no hay sistema que pueda tener el poder Judicial para que esas demandas pueden presentarse, y creo que la virtualidad en el Poder Judicial debe ser la mejor, ya desde hace 25 años El Congreso de Derecho Procesal lo planteó; nosotros tenemos una experiencia en el Tribunal de Santa Marta: la Magistrada Primera, la doctora Quiñones, ya tiene implementado hace muchos años este sistema, y no creo que nosotros podamos permitir que los abogados hoy estén confinados en sus casas y no puedan presentar las demandas para que las puedan admitir. Creo que es importante que se tome una decisión sobre este aspecto y pongamos a trabajar al Poder Judicial, porque ahora después de la pandemia vienen los paros escalonados del Poder Judicial y no van a trabajar sino dos meses; pienso, Señor Ministro, que es importante, usted que conoce el sector, que es abogado, que nos dé una mano ahí.

Igualmente, Señor Ministro, el tema de los discotequeros, de las personas que tienen bares, cantinas: están hoy paralizados, esos empleados están hoy sin recibir un peso, y opino que es el sector que va a ser el que último va a llegar a trabajar, porque ahí se aglomera mucha gente. Y creo que es importante, igualmente, las lavanderías, que es importante, que este sector también lo pongan a dinamizar la economía.

Señor Ministro, quiero hacerle un llamado al Gobierno y sobre todo al Presidente de la República, para que les dé instrucciones a los bancos, porque los créditos que están ofreciendo, ofertando el Gobierno, no los están dando porque los bancos están poniendo una serie de requisitos y no les da la oportunidad a estas personas que puedan acceder a esos créditos. Así es que, Señor Ministro, quisiera que usted nos diera la mano; soy abogado antes de parlamentario, mi último litigio fue antes de las elecciones, un mes antes de las elecciones y me parece que este sector no lo hemos ayudado como otros sectores. Muchas Gracias Señor ministro y Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: También quiero agradecer al Señor Ministro y a todo el equipo de él y a todos mis colegas; mi intervención va encaminada igual que el Representante Hernando Guida: realmente, revisando todos los Decretos y los Actos Administrativos para la situación de crisis en este momento, no vemos con exactitud que se trate el tema laboral de los trabajadores formales e informales del sector de turismo; ustedes saben que la economía, el 100% de la economía de San Andrés, gira en torno al turismo y en este momento estamos en una situación bien crítica; entonces, quisiéramos preguntarle al Señor Ministro qué medida se va a tomar para atender precisamente este sector del turismo, que está en el último renglón para iniciar labores y necesitamos es reactivar la economía de San Andrés.

Otro aspecto que quisiera tocarle al Señor Ministro es la situación también en este momento, es el hospital San Andrés, porque en el hospital de San Andrés todo el personal de servicios médicos, están por Prestación de Servicios; entonces, necesitamos que se aplique la ley 1610 a la IPS de San Andrés y que haya una

continuidad de los médicos; esa es otra de las crisis que tenemos en el archipiélago. Entonces, Señor Ministro, quisiéramos que abordara ese tema en cuanto al Archipiélago.

Y, por último, quisiera que contemplara la posibilidad que se viene dando para otras regiones, como lo dijo un Representante hace un minuto, y es la posibilidad de que ustedes puedan intervenir para que se les pague la nómina a los pequeños y medianos empresarios de las Islas; nuestra San Andrés, está de verdad en una situación bien caótica para todos los sectores de las islas, especialmente el sector de turismo. Entonces por favor, Señor Ministro, quisiéramos escucharle qué medidas va a tomar en cuanto a eso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.- Con los buenos días para todos los compañeros, para la Señora Secretaria, para el Señor Presidente; Ministro, agradecidos porque hoy esté aquí con nosotros en esta Comisión. Hoy quiero basar mi intervención en tres puntos.

La primera, Señor Ministro, es pedirle por favor que sus ojos miren al departamento del Atlántico; nosotros hoy estamos pasando por un gran reto que es el de la informalidad, el departamento del Atlántico tiene una tasa promedio por encima que la nacional: a nivel nacional es una tasa de 47%, nosotros tenemos una tasa de informalidad del 56%; eso quiere decir que un gran número de atlanticenses no tienen las garantías, hoy no tienen las garantías en materia de seguridad social y quiero preguntarle a usted cuáles son esas medidas específicas que vamos a trabajar con ellos.

Por otro lado, en nuestros municipios del departamento tenemos a personas que están en las ventas de minutos, que están en el motocarrismo, que están en el mototaxismo, que están en las artesanías; por supuesto, tenemos a nuestros productores, a nuestros agricultores: ¿cuáles son las medidas que vamos a trabajar para ellos en todo este tema de la informalidad y del empleo rural?

El segundo punto son nuestros hacedores culturales: la semana pasada esta Comisión tuvo un encuentro con la Ministra de Cultura, en el cual también expuse esta situación de los hacedores culturales; desde el Ministerio de Trabajo, ¿qué vamos a hacer para ayudar a que nuestros hacedores culturales tengan unas mejores oportunidades? Muchos de ellos hoy tienen la oportunidad, gracias a que su arte puede ser trasladada a la virtualidad y poder subsanar un poco el tema de la pandemia; pero hay un gran número de hacedores culturales que no tienen esa posibilidad, ya sea porque su arte no lo permite o porque no tienen acceso a internet, o no conocen de esas plataformas. Desde el Ministerio de Trabajo, me gustaría saber cuáles son estos trabajos que vamos a hacer para el sector cultural.

Y por último, pero no menos importante, Señor Ministro, nuestros jóvenes: hoy en el departamento del Atlántico somos el 23% de esta población, hoy los jóvenes están en busca de su primer empleo, están en casa varados, con unos sueños, con unas ganas de salir a trabajar y en ninguna parte de los Decretos, en ninguna parte el Ministerio de Trabajo ha tenido en cuenta a nuestros jóvenes y me gustaría que usted hoy a esta Comisión le contara qué piensa con ellos, cuál es su visión estratégica para los jóvenes en el marco del Covid-19.

Le pido hoy, como Representante del Atlántico, como mujer joven, como mujer de la provincia, del municipio de Soledad departamento del Atlántico, como una mujer que vela por los derechos de todos los trabajadores informales, que usted hoy nos dé unas respuestas específicas sobre qué va a hacer con cada uno de estos sectores, porque realmente nuestra gente en el departamento del Atlántico, y estoy segura que en el resto de departamentos de Colombia, están esperando unas respuestas concretas, unas respuestas claras de su Ministerio.

Ya lo último era agradecerle al Señor Ministro y que quedo atenta a las respuestas sobre estos sectores que son muy importantes para nosotros, de igual manera para todos los departamentos de Colombia, sin duda sé que a muchos de ustedes también les inquieta qué va a pasar y me gustaría que nos atendiera a todos los departamentos. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludar a todos y al Ministro de Trabajo. Ministro, hubiera querido verlo en el Ministerio de Hacienda, porque usted es un experto en el tema e hizo una brillante labor en su ejercicio legislativo; felicitarlo porque lo está haciendo muy bien y quiero aprovechar esta oportunidad, porque hubiera querido hacerlo en la Plenaria, pero es imposible.

Ministro: la informalidad hace que esta población no tenga incentivos en el aislamiento; son cerca de 6 millones. La inexistencia de amortiguadores sociales que mantengan el ingreso, es que miremos estadísticas: los informales, el 76% no pueden hacer su labor a través del teletrabajo; pero los formales, que son el 52% de los formales no pueden hacer la labor de teletrabajo. Y viendo las estadísticas, que hubiera querido, para que usted nos dé un concepto, que está articulado con el tema del desempleo y por sus daños colaterales, ha dejado de percibir por el trabajo casi 14 billones de pesos los ingresos de los trabajadores, por casi 14 billones de pesos.

Mire: en las remesas, de 6 mil podría estar bajando y se dice que a 2 mil millones de pesos anuales. Ahora, la figura de la licencia no remunerada que aplicaron muchas empresas como Avianca: 14 mil personas sacaron a licencia no remunerada, y muchas y más en la hotelería, en el turismo, se presentó esta situación; entonces por la figura de fuerza mayor la irresistibilidad, no sé, no soy abogado, de la imprevisibilidad, todas estas figuras fueron empleadas para efectos de sacar a licencia no remunerada a esta gente; eso, impacta la economía e impacta mucho el tema social.

Ahora le pregunto, Señor Ministro, el tema de ¿cuáles serían los cinco impactos?, que usted nos dijera, y cómo afectan en el tema del desempleo esto, y que estadística aproximadamente tendría usted, que es un estudioso, al terminar esta pandemia, calculada que se va todo este año, ¿cómo va a impactar a estos ítems de la economía?, por ejemplo menor consumo, mayor desempleo, que se cree que del 13.5% llegue al 19%; la renta petrolera, todavía más triste, porque nosotros calculamos en el Presupuesto y en la Ley de Financiamiento, 60 dólares el barril de petróleo, y con sólo estar en 25 vamos a dejar de percibir cerca de 14 billones de pesos, 14 billones de pesos, es decir, por cada dólar que baje el barril, la Nación va a dejar de percibir cerca de 400 mil

millones de pesos; y las calificadoras de riesgo; entonces, Señor Ministro, más lo que nos están haciendo los bancos con el tema la microempresa. La pregunta concreta: ¿cómo cree usted, y qué capacidad de maniobra puede tener usted frente a esos a esos indicadores?, porque me preocupa el desempleo; sabe que el tema del desempleo es bastante duro, recuperar un empleo cuesta mucho, y multiplique eso por los que se han perdido. Esa es no más la pregunta, muchas gracias. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para el Ministro Ángel Custodio Cabrera. Puntuales, temas que a diario lo llaman a uno los ciudadanos: el tema de las empleadas del servicio doméstico; a pesar de que mucha gente ha seguido pagando el salario de ellas sin poder venir a trabajar por el temor a que estas personas se movilizan en transporte público, tienen la duda de que en los próximos seis meses qué va a pasar con ellas, porque, obviamente usted paga dos meses, tres meses, pero ya seis meses, que se tiene planificado que pueda durar este ejercicio de aislamiento preventivo o aislamiento social, ¿qué va a pasar?, ¿cuáles son las condiciones que ha planteado el Gobierno para estas mujeres que trabajan en este servicio?

El otro tema es el servicio de profesionales de odontología: 70 mil odontólogos en el país, cerca de 300 mil personas que trabajan como auxiliares, como secretarias de ellos, también llevan dos meses sin percibir ingresos; ayer en la alocución del Presidente de la República, no sé dijo nada sobre este sector; preocupa también, lo mismo que el servicio de belleza, que hay cerca de 400 mil personas que viven de barberías, de arreglo de uñas, de cepillado de pelo, ¿qué va a suceder con estos temas, que no fueron tocados por el Señor Presidente de la República del día de ayer?

Otra pregunta puntual es: ¿cuánto se piensa recaudar con el impuesto al salario de los funcionarios públicos y cómo va a ser la distribución de estos dentro del FOME, hacia qué sectores van a ir esos auxilios? Se había dicho que era hacia estas personas que a veces cotizaban sobre un salario mínimo, pero que en este momento no están cotizando y se pueden identificar fácilmente, debido a que cotizaron enero y febrero, marzo y abril no han cotizado, y que podría ser un subsidio para eso, pero necesitamos saber cuánto ha sido el cálculo del Gobierno del recaudo de este impuesto, lo que tienen proyectado y cómo va a ser su distribución.

Y por último, el tema de servicios bancarios: las Asociaciones de los bancos dicen que no abren más sucursales porque hay una restricción del Gobierno, o sea, le echan la pelota a la restricción que tiene el Gobierno; pero, por ejemplo, en el tema de Cali, dónde es impresionante las colas que tenemos en todas las sedes bancarias que tienen apertura, en las únicas que tienen apertura; esto ha recibido quejas, se han mandado fotos, son tres, cuatro cuerdas de colas, la gente exponiéndose, y ellos dicen que no abren todas las sedes porque hay una restricción por parte del Gobierno, y la gente prefiere ir a las sedes, porque por teléfono imposible comunicarse, porque también les colocaron una restricción al número de personas que pueden ir a los call center; entonces, en un sitio donde podrían haber 200 personas atendiendo call center, solamente pueden haber hasta 50, según la restricción que hay de máximo 50 personas; esto ha afectado también la atención y hace que la gente se desborde hacia las entidades bancarias. Esas eran las preguntas; Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial al Señor Ministro, al Señor Viceministro y al equipo de trabajo del Ministerio. Hace 20 días aproximadamente, tuvimos una reunión virtual con usted en la Plenaria y nos hemos reunido con varios ministros, he insistido mucho en la política del apoyo a las Mipymes, a las micro, pequeñas y medianas empresas, y nos consta que el Gobierno ha hecho muchos esfuerzos: sacó varias directrices que tienen que ver con garantías para que los bancos le prestan a estas empresas, Señor Ministro; me refiero es en el caso del respaldo para préstamos, crédito para las nóminas, en un 90%; esto ha funcionado, para los medianos y algunos pequeños, para las micro no ha funcionado de igual forma, y la explicación cuál es: yo ayudo aquí y acompaño mucho a los microempresarios, y la información que me han dado es que hay mucha micro, no solo en el Cesar, en el país, que no está bancarizada y que se si está bancarizada, no paga su nómina por intermedio de un banco; por supuesto que sí no paga la nómina por intermedio de un banco, ese banco jamás va a poder prestarle para la nómina; entonces, esas micro que tienen 8, 10, 15 empleados que son micro familias, pequeñas famiempresas, no están accediendo las ayudas del Gobierno; y por supuesto no es culpa del Gobierno, es que no están bancarizadas. Entonces, ahí va a haber que buscar una fórmula, Señor Ministro, y lo he escuchado a usted y he escuchado al Ministro de Hacienda, ¿cómo hacemos para esta clase de micro, no pensar ya en un crédito sino cómo subsidiamos, cómo les apoyamos para que ellos puedan avanzar en el pago de estas nóminas atrasadas, inclusive muchas de ellas, 1.230, aún deben en el mes de marzo, las otras ya han avanzado, y abril sí que la deben una cantidad de 3.842, que me dieron el dato ayer; y lo que va corriendo de mayo. Entonces, esa es mi inquietud, Señor Ministro, sé que usted tiene las mejores intenciones, ayúdenos a que podamos apoyar a esa gente, la más pobre y la que más necesita en este país. Mil gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.- Muchas Gracias Señor Presidente: La señal donde me encuentro no es tan buena, pero con el saludo cordial para el Señor Ministro, para el Señor Viceministro, para todos los colegas; de verdad, Ministro, qué bueno hoy tenerte en el Ministerio y cuando tú fuiste Congresista, fuiste a los parlamentarios que realizó una tarea brillante en el Congreso de la República, estamos seguros que así lo harás también el Ministerio de Trabajo; desde el departamento de Nariño le extendo un saludo muy cordial.

Señor Ministro Ángel Custodio Cabrera: según el DANE, por culpa del Covid-19 el desempleo se agudizó en el país, ubicándose en el mes de marzo en el 12.6%, cifra muy superior a la registrada en marzo del 2019, cuando teníamos el 10.8%; el Centro de Estudios de Fedesarrollo define que con motivo del coronavirus, en el mejor de los casos el desempleo podría subir hasta el 16.3% o hasta el 20%, situación muy grave para los colombianos, en especial para los pobres. El sector de la construcción y de las obras civiles y el de la industria manufacturera, están autorizados para reiniciar trabajos y así le dan la mano a estas cifras de empleos, nos preguntamos entonces: ¿qué mecanismos y medidas tiene previsto el Ministerio de Trabajo, para proteger que

las personas no sigan despidiendo sus trabajadores y para lograr que los trabajadores que fueron despedidos de estas empresas puedan reintegrarse?

Señor Ministro, otra preocupación que tengo como médica, quiero contarte frente al tema de las ARL: desde el 13 de abril de 2020 las ARL tenían 72 horas para iniciar la entrega de los elementos de protección personal a todos los trabajadores que tengan riesgo de exposición directa al Covid-19; es importante dar a conocer que a la fecha, algunos trabajadores de la salud no han recibido su protección personal; ¿qué medidas se han tomado con respecto a esta situación, que pone en riesgo la vida de los trabajadores que deben afrontar el coronavirus, Señor Ministro?

Otra preocupación grande que tenemos es la gran informalidad los trabajadores de la salud: el 80% de los trabajadores de la salud misionales, o sea médicos, enfermeras, aquellos que están directamente con los pacientes, están contratados de manera ilegal; Señor Ministro, esto es una expresión supremamente compleja: el Ministerio de Salud nos ha manifestado que esto sobrepasa su Cartera.

Termino, Señor Presidente; también el Ministerio de Trabajo nos ha dicho que la situación es muy compleja, considero que es el momento de dignificar al personal de la salud, es el momento de hacer una reforma estructural donde podamos analizar el estatuto laboral de los trabajadores de la salud. Muchas Gracias Señor Presidente y Señor Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.

Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.- Señor Presidente: Muchas Gracias a todos, buenos días de nuevo; un saludo muy especial al Señor Ministro, a los diferentes funcionarios del Gobierno. Creo, Señor Ministro, que ha desempeñado usted con creces en tan corto tiempo lo que tiene que ver con las necesidades ciudadanas en un momento tan difícil como el que estamos viviendo; somos conscientes que usted es la cabeza del sector en materia de empleo, en materia de trabajo y de las dificultades que hay al respecto; si miramos las últimas cifras, a pesar de no estar todavía inmersas dentro del concepto de los tiempos de la pandemia, vemos que ya empezó a crecer el nivel de desempleo en Colombia en índices superiores al 12%, y en un departamento como el mío, desde donde lo saludo, el departamento del Quindío, ya se dispararon las cifras de desempleo, apenas a corte de tal vez febrero o marzo, al 19%; y ahí viene una pregunta crucial: dentro del Plan de Desarrollo se empezó a trabajar muy fuerte en lo que tiene que ver con la formalización laboral y en esos planes que se deben liderar a partir del Gobierno Nacional, quisiera saber cómo va en esa construcción de sus planes; dentro de los mismos se encuentra inserto lo que son las comisiones departamentales, que velan precisamente por esta formalización; ¿cómo se están conformando?, ¿en qué va esto a nivel de los departamentos del país?, nos interesa mucho nosotros aquí en el departamento del Quindío.

En segundo lugar, como lo han dicho mis compañeros, somos de regiones que tienen grandes dificultades en materia de empleabilidad, el caso nuestro: dependemos en gran medida del turismo, como lo han dicho otros compañeros; desde este punto de vista, veo que desde el Gobierno Central ya se ha venido trabajando en esa idea de asumir en algunos casos las nóminas de los empleadores; ¿en qué va eso?, ¿será que

ya están ustedes pensando precisamente en una nueva dinámica desde el punto de vista de la reactivación económica y van hacia allá?, ¿cómo lo pretenderían hacer, si es que se puede saber, en este momento?

Y en tercer lugar, el crédito: definitivamente, el flujo de caja es lo que nos están pidiendo todos los empresarios; qué bueno que usted, Señor Ministro, también nos ayude, nos aporte desde el punto de vista del otorgamiento de créditos, de la accesibilidad a nuestros empresarios para ir solucionando en gran medida esta circunstancia que estamos viviendo.

Finalmente, una duda muy puntual, Señor Ministro, y es la relacionada con Colpensiones, usted que es cabeza de sector: a algunos de los pensionados y en este caso lo digo por el departamento del Quindío, les están solicitando, a pesar de haber unos Decretos que dicen que con la copia de la cédula o con la cédula de ciudadanía, que vaya un acudiente para reclamar el monto de su pensión, aquí no: aquí en algunas medidas o muchas, les están solicitando otra vez el poder autenticado en notaría, y en segundo lugar, lo he visto en estos días sobre todo en el Banco Agrario, les están diciendo a los acudientes que lleven a los viejitos, precisamente para bancarizarlos, es decir, para entregarles su tarjeta y esto, considero genera un gran riesgo para su salud y para su vida. Señor ministro, por lo demás muchas gracias, y a todos por tenerme en cuenta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial, Señor Ministro. Como lo decía uno de los compañeros, hay un gremio que nos preocupa y creo que no es solamente la preocupación en mi departamento de Nariño, sino a nivel nacional: tiene que ver con los restaurantes pequeños, los bares y discotecas de las ciudades y municipios de nuestro país; ellos dependen, no solamente de los clientes, sino que ellos también le den su sustento a los dueños de los locales comerciales; ellos tienen, de alguna otra manera una nómina que cubrir, tienen unos contratos, seguramente muchos de ellos han estado cumpliendo con sus obligaciones, otros dependen de la venta diaria, de la venta de los fines de semana para poder cubrir sus obligaciones.

Nuestra pregunta es muy concreta y nuestra solicitud es que se tenga en cuenta a este importantísimo sector comercial del país, porque de ellos depende el sustento de miles de familias, son bares, son discotecas pequeñas, en algunas quizás lógicamente sean grandes pero muchas de ellas son las que se encuentran en los barrios populares de nuestras ciudades y de nuestros pueblos; para ellos, Señor Ministro, consideraría, de manera muy respetuosa, que sean tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional como una población vulnerable a quien deba existir de alguna otra manera un subsidio, llámese para el arrendamiento, llámese para unos servicios, que de todas maneras les van a cobrar las empresas de servicios públicos del país, y lógicamente no se encuentran en condiciones; creeríamos nosotros que debe haber esa facilidad, no solamente para poder acceder a algún subsidio, porque no pueden poder hablar de un crédito porque, lastimosamente, no tienen ellos cómo poderlo pagar, muchos de ellos no tienen la capacidad financiera, la liquidez y mucho menos van a tener quizás un patrimonio que puedan embargar, que puedan entregarle a un banco para poner como una prenda de garantía.

Así que, consideraría, Señor Ministro, porque no es un gremio pequeño, son muchísimos, miles de familias que dependen de esta situación, que miren hacia el lado desde las Asociaciones de Bares y Discotecas a nivel de los departamentos, para ver de qué manera el Gobierno puede subsidiar o puede apoyar a este sector que hoy lo necesita. Señor Ministro, muchísimas gracias; Gracias Señor Presidente, por este tiempo.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Buenos días, Señor Presidente Chichi, María Regina, Carlitos y obviamente todos los colegas, espero que estén pasando bien y seguros su cuarentena. Tres preguntas para el Señor Ministro.

La primera es que me gustaría poder saber cuál es su opinión con respecto a la propuesta de Vargas Lleras de reforma laboral, finalmente, en donde nos acaban las primas, o nos disminuye salarios, etcétera; en el caso de la prima me parece interesante no la propuesta de él, pero sí mirar si se podría cambiar la prima las empresas para los empleados, que sería una manera de aprovechan esta coyuntura para dar un paso en democratización de la propiedad. Esa es la primera.

Lo segundo: Creo que en todas partes ya ha salido que va a haber un subsidio a la nómina, es importante que nos vayan contando cómo va a ser ese subsidio a la nómina; ¿ese es un subsidio que se va a pagar a través de las Cajas de Compensación, es un subsidio que se va a pagar directamente?, ¿cómo y a qué empresas se va a pagar ese subsidio a la nómina? Creo que el presidente la ha mencionado, creo que el expresidente Uribe ha hablado de ella, y me gustaría mucho que el Señor Ministro nos fuera adelantando acerca de qué es lo que tienen pensado ahí.

Y por último, hacerle eco a lo que dice mi colega Álvaro Henry Monedero, estamos haciendo el sacrificio, con todo el amor, porque hay que ser solidarios y para meter en un fondo recursos para aquellas personas que son independientes y que no tienen cómo suplir sus necesidades en este momento; sin embargo, no nos han dicho realmente eso a qué parte del FOME va, cómo se va a calcular, o sencillamente lo van a meter en la bolsa con todo lo demás y en este déficit tan grande que tenemos, creo que es muy importante exigir que el esfuerzo que están haciendo los funcionarios públicos, vaya dirigido a los informales o los semiformales, lo que llaman la clase media vulnerable, que se nos está devolviendo, pero que no se vaya como plata de bolsillo, que es lo que termina pasando cuando en los Decretos no queda absolutamente claro para dónde y cómo se va a manejar los recursos de los funcionarios públicos. Muchas gracias, Señor Ministro, y un saludo especial.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente. Saludo, Señor Ministro, saludo especial; reconocer, como lo hacemos en Plenaria, que lo las primeras Carteras que pudieran entregar soluciones rápidas, prontas, pues estuvo allí el Ministerio. Quisiera tocarle algunos puntos rápidamente, que planteamos en la Plenaria y que no alcanzamos a tener respuesta por la misma dinámica que se presentó; usted hablaba allí de la activación del mecanismo de protección al cesante, una

propuesta con la que nuestro Partido, el Partido MIRA siempre estuvo de acuerdo, reitero que era importante activar este mecanismo y agradecemos que se haya incluido, pero entonces quisiera que por favor nos comentara cuál ha sido el trabajo que se ha hecho con las Cajas de Compensación, porque no están reconociendo a todos los trabajadores; entonces cuando ya llegan las personas allí a solicitar este mecanismo, simplemente les dicen: “ya no hay más recursos para este mecanismo” y no están permitiendo la radicación de más solicitudes.

Lo segundo tiene que ver con las medidas de protección para los médicos, pero sobre todo para un gremio que ahora el doctor Monedero planteaba, que es el que tiene que ver con los odontólogos, que son un gremio muy especial, los procedimientos que realizan también son especiales, no sé si ha habido con ellos ya una reunión, Señor Ministro, para preguntar qué medidas se van a aplicar para ellos, claro, sabemos que los protocolos son muy importantes, pero este gremio en algunos aspectos ve que son excesivos y que pueden dejarlos prácticamente en algunos casos sin las posibilidades de realizar su labor. Desde este gremio le planteábamos, también en la Plenaria, que han solicitado que en su caso se pueda analizar que el contagio de coronavirus sea un riesgo profesional; entonces, dejarle planteada también esa pregunta.

Y frente al Teletrabajo sé que han estado haciendo un gran esfuerzo, que va a salir una circular, usted nos comentaba, muy importante, porque aquí de manera obligada correspondió teletrabajar o hacer trabajo en casa, muchas de las cosas que implica un teletrabajo tuvieron que ser flexibilizadas, y en ese sentido también hay personas que están trabajando muchas más horas de su horario laboral, por una parte; y por otra, preguntarle, si ahora que se están activando los sectores, se pueden hacer acuerdos con cada empresa o con cada sector: ¿qué parte de esa nómina puede la empresa poner a teletrabajar o a hacer trabajo en casa, bajo qué condiciones, para que este teletrabajo se pueda convertir también en una oportunidad; hemos planteado en muchas ocasiones desde nuestra parte que teletrabajo para mujeres cabeza de hogar, para personas en condición de capacidad y para cuidadores, puede ser una puerta gigantesca de acceso laboral.

Finalmente, Señor Ministro, el tema de empresas: nosotros apoyamos ese llamado que se le hizo a las empresas para respetar los contratos de trabajo, que se evitaran los despidos masivos, todo esto ha sido muy importante, pero es importante seguir fortaleciendo las acciones para evitar el abuso de algunas empresas, abuso de posición dominante, que a veces sin el consentimiento del trabajador toman algunas medidas para reducir salarios; y además, recordar, Señor Ministro, que hay muchas empresas que son empresas informales, empresas que no han hecho ese tránsito hacia la formalización, ¿cómo los podemos llegar para brindar beneficios, para estar pendientes de sus trabajadores y también para encauzarlas poco a poco en ese proceso de formalización. Muchas Gracias Señor Ministro; Gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Reitero mi saludo a los compañeros y en especial al Ministro de Trabajo, al doctor Ángel Custodio Cabrera; quiero, Señor Presidente y Señor Ministro, referirme a un punto específico: Primero, resaltar que indudablemente la preocupación mayor de este Gobierno y de todos los colombianos ha sido la protección de los empleados del sector Salud, y creo que se han tomado medidas al respecto muy acertadas, para poder proteger estos empleos y estos empleados; pero, indudablemente, el sector más afectado con es te tema de la emergencia y la pandemia,

es el Sector Turismo, sector que genera, según cifras, alrededor de 1 millón 200 mil empleos en todo el país. Dentro de este sector, el que más impacto tiene en estas cifras es el sector hotelero, que está generando un poco más de 100 mil empleos; de manera que, esta petición que hacemos hoy es preguntarle al Ministro ¿en qué medida y de qué manera, si ha habido algún estudio de alguna solución integral a este problema, teniendo en cuenta al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio y Turismo, el mismo Ministro de Trabajo y naturalmente, con Bancóldex, para que estas empresas del sector turismo puedan acceder definitivamente a la obtención de algunos créditos que les permitan sostener estos empleos? Hay que tener en cuenta que este sector sostiene el desarrollo de muchas regiones en el país, ya lo manifestó la Representante Elizabeth Jay-Pang en el caso de San Andrés, y en el caso nuestro el departamento del Magdalena no es la excepción, especialmente en la ciudad de Santa Marta. Entonces, la pregunta concreta es, como ya la hicieron otros compañeros, es ¿en qué medida el Gobierno ha estudiado la posibilidad de otorgarle ciertos beneficios a este sector, con el fin de mantener estos empleos, que a su vez sostienen el desarrollo de muchas regiones y, por no decirlo, el desarrollo de este país, que el presidente en muchas ocasiones ha dicho que tiene que enfocarse en turismo para buscar el verdadero desarrollo?

Entonces, Señor Presidente, muchas gracias y Señor Ministro, ahí y le dejó esa inquietud, a ver de qué manera se puede brindar una solución para las empresas y los miembros de este sector turismo en nuestro país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Elver Hernández Casas.

Honorable Representante José Elver Hernández Casas.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para cada uno de ustedes mis compañeros, al doctor Ángel Custodio, Señor Ministro, gracias por estar en esta mañana. Varias preocupaciones, pero que cuando hablamos de las preocupaciones del desempleo que está viviendo este país, todo apunta a su Ministerio de Trabajo; es un Ministerio que va a coger mucho más relevancia de la que ha tenido en este país desde que se creó este Ministerio, porque cuando pase la epidemia viene lo más grave, que es pararse las empresas, que es generar empleo y cuando hablamos de empleo estamos generando de su Cartera, qué es el trabajo, la sostenibilidad del trabajo.

Y hay varias situaciones que quiero decirle: la primera es que el Partido Conservador ha pedido que las residencias especializadas de los médicos, es una Ley que empieza en julio, empieza esa Ley, que es la que le da la garantía a esos médicos que están haciendo esas residencias especializadas, pero que hoy no tienen pago, no tienen ningún respaldo del Gobierno Nacional, porque es una Ley que se hizo para ellos, pero que esa Ley piden, por el tema del covid que la adelantáramos, que se empezará ya, inmediatamente a atender a estos médicos para que estén mejor atendidos, para que tengan mejores prestaciones, para que tengan esa legalidad, porque hoy están prestando ese servicio en los hospitales, en las clínicas y están por fuera de la cobertura; quisiera que revisara un poco esa Ley.

Y la segunda es el tema que ya lo dijo mi compañero de Bancada, varios de mis compañeros, es el tema de la economía de los bares, de las discotecas, de los restaurantes, que para los bancos son economía de riesgo; como es una economía de riesgo, están por fuera y es una preocupación muy grande: son quienes generan empleo, son muchos los empleos en este país y que fueron los primeros que cerraron y que usted lo sabe, Señor

Ministro, que estarán los últimos en abrir; ellos por allá hasta el año entrante lo podrán hacer, y ese empleo y esas empresas se van a quebrar. Entonces, me gustaría, en esos dos temas, pero también que va a pasar con el millón 800 mil empleos que se han perdido en estas empresas, el 50% del mercado laboral son independientes, no les han llegado ayudas; ¿qué medidas se van a tomar?, ellos no aparecen en ningún listado: los peluqueros, los estilistas, esas personas que siempre tuvieron su pequeña empresa en la casa, que vivieron de ella y por lo tanto no recibe nada del Estado y hoy no están recibiendo ayuda; ¿cuáles van a ser las medidas a corto y mediano plazo para que no se pierdan más empleos? Esa es una situación a la que tenemos que poner cuidado. ¿Cuáles van a ser las medidas para la gente que vive al día a día: esos obreros, esos pintores, los vendedores informales, los abogados, los odontólogos, que no están cubiertos por ningún seguro de empleo o por registro de protección social?

Entonces ahí, Señor Ministro, es la preocupación, usted con esta Bancada cuenta, queremos ayudarle; voy a terminar; queremos ayudarle porque ahora todo está en el covid, pero cuando se levante la epidemia, cuando terminemos, es cuando viene lo más difícil, que es que ese Ministerio le va a tener que poner mucho cuidado a tanto desempleo y a tanta situación de crisis de este país. Muchas Gracias Señor Presidente, a mis compañeros un saludo muy especial; a usted, Señor Ministro, muchas gracias por la atención.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Con un cordial saludo, Señor Presidente y con un cordial saludo para el Ministro Ángel Custodio; de verdad, cordialísimo saludo; quiero ser concreta en la intervención. Primero, me gustaría que el Señor Ministro aunque no le corresponde a él porque sería el Ministerio de Hacienda exactamente, pero que la Cartera de Trabajo tiene allí una relación supremamente grande; que, hoy lo advierte él mismo, estamos ad portas de que el Gobierno Nacional saque un nuevo Decreto de emergencia y nosotros hoy tenemos que hacer la evaluación de lo que sucedió con el primer Decreto de emergencia.

La primer pregunta y creo que esta es una tarea de la de la Comisión Cuarta, lo que tenemos que hacer es un balance y hacer todo un ejercicio de revisar cuál ha sido la inversión a hoy, qué se ha gastado, dónde y qué recursos se invirtieron para este primer Decreto de emergencia, hasta dónde hemos llegado; porque a mí lo que me preocupa es que vamos a ir al segundo Decreto de emergencia y eso que le significará al país: ¿tenemos los recursos previstos, están dentro de Caja para poder cumplir los compromisos que están haciendo mediante los nuevos Decretos? Y ¿qué significa sacar un nuevo Decreto de emergencia en el tema económico?, que realmente más le preocupa o nos preocupa a nosotros, porque es lo que la gente está pidiendo, porque lo que la gente está pidiendo por todos lados son subsidios y el subsidio para poder resolver, obviamente las dificultades que la gente tiene.

El segundo tema es ¿cómo garantizar, Señor Ministro, que ahora no vayamos a tener un conflicto? Tenemos aquí una dualidad: salvar el empleo en nuestro país tiene dos connotaciones; ¿cómo salvaguardar, a los empleadores, que finalmente ellos han hecho todo un trabajo de historia para montar empresa, pequeña, grande, la más pequeña como la más grande ha hecho un gran sacrificio para montar empresa en este país, que no es fácil; y cómo el empleador que hoy exige unos derechos, pueda guardarse un equilibrio entre lo uno y lo

otro; porque, como diría mi abuela, no hay que apretar tanto al santo porque, igual lo vamos a ahorcar. Entonces, está el equilibrio entre el empleador, que tiene que revisar hasta dónde es capaz, porque aquí hay varios temas y es que una gran industria puede de que tenga un flujo o una base que le permita tener la capacidad de moverse en 6 meses, pero hay pequeñas industrias, o los pequeños no tienen la capacidad de moverse en esos 6 meses, ¿cómo buscar el equilibrio y cómo entender que el empleador y el empleado hoy no entren en un gran conflicto, que lo que genere van a ser son unas grandes demandas, que le va a tocar resolver al Ministerio de Trabajo si no logramos hacer conciliaciones equitativas y justas, tanto para empleador como para el empleado?

Y dejarle una inquietud al Señor Ministro: creo que es bueno y es sano ya pensar en que los empleados o los trabajadores de la salud, tengamos que hacerles un régimen especial para los trabajadores de la salud, así como tienen régimen especial los educadores en este país, como tienen régimen especial las Fuerzas Militares; creo que la salud hoy debe pensarse en un régimen especial a los trabajadores, porque lo que quedó comprobado es que podemos tener preparados para contener cohetes, podemos tener preparados para contener una guerra nuclear, pero lo que queda demostrado es que el enemigo siempre está oculto y es la salud la más débil y la que hoy no tiene la trascendencia. Muchas Gracias Señor Presidente, un cordial saludo.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días; Señor Ministro y a todos los compañeros. Cuatro preguntas muy puntuales. La primera: ¿cuáles son las medidas de protección en materia laboral para aquellos funcionarios públicos, que deben acudir hasta sus puestos de trabajo?; si bien, tenemos en este momento el teletrabajo en el departamento del Amazonas, no tenemos la calidad en el servicio de internet para poder nosotros cumplir con el teletrabajo. De igual manera: ¿qué directrices se implementarán para aquellas personas con morbilidad o mayores de 50 años?, ¿que podríamos nosotros hacer, para estas microempresas que no tienen la posibilidad de acceder a los créditos?, en el departamento del Amazonas lastimosamente son pequeñas las empresas y no tienen los recursos necesarios y tampoco pueden acceder a créditos que les está otorgando el Gobierno.

De igual manera, el Ingreso Solidario, Señor Ministro, depende de la base del Sisbén: esa base está totalmente desactualizada, por tanto hay muchas personas que no fueron beneficiadas de este Ingreso Solidario; tenemos nosotros microempresarios o personas que se dedican al trabajo informal, como los peluqueros, como los taxistas, los mototaxis, las personas que trabajan de la pesca, los que trabajan en nuestra selva aserrando, con madera, todas esas personas quedaron por fuera de cualquier tipo de apoyo del Gobierno; necesitamos ver qué estrategias podemos entre todos buscar, para que ellos también sean beneficiados de los apoyos solidarios.

De igual manera y para terminar, Señor Ministro: Hay un gremio, los odontólogos, somos profesionales de la salud; muchos compañeros están siendo realmente afectados, no se ha tenido en cuenta en este gremio, hay que atender a los odontólogos en todas las falencias que en este momento se están presentando para ello. Muchas Gracias Señor Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a nuestro Ministro Ángel Custodio, a todos los colegas. Señor Ministro, nosotros en la Plenaria, que fue tan larga esa Plenaria virtual que tuvimos donde usted estuvo, era difícil hacerle propuestas para que usted genere, de alguna manera, la posibilidad de empleo, porque el trabajo más importante que va a tener el país y el Gobierno va a ser que podamos darle empleo a los ciudadanos después de que pase la pandemia, o dentro de la pandemia, porque se ve que eso va a ir para largo.

Y nosotros le decíamos, Ministro, para que usted lo tenga en cuenta y quisiéramos una respuesta, frente a Bancóldex, el banco que hoy se pueda volver un banco de primer piso, que usted le proponga al Presidente Duque, que este banco, que lo que hace es darle plata a la banca nacional, a los bancos, para que hagan esas intermediaciones, no lo sigan haciendo de esa manera, ya que esas intermediaciones lo que hacen es generarle mayores costos, a los ciudadanos y adicionalmente a eso, es difícil que los de las pymes, los medianos, los pequeños microempresarios de este país que hoy están quebrados, puedan acceder a créditos blandos con menores costos y de una mayor atención y rapidez en la adquisición de dichos créditos. Entonces, Señor Ministro, nosotros quisiéramos invitarlo a que revise si Bancóldex se puede volver un banco de primer piso y de esa manera ayudar a los microempresarios, a los pequeños comerciantes, que hoy necesitan la mano amiga de un Estado para que le dé oportunidad de reactivar su economía.

Igual, Señor Ministro, quisiéramos pedirle un gran favor: yo soy del departamento del Guaviare, y en el Guaviare se han prometido alrededor de unas 6.500 ayudas en mercados; de ese millón de mercados, de ese millón de ayudas que prometió el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, hoy quiero decirle, que el Guaviare no ha recibido ni un solo mercado, ni una sola ayuda, y es lamentable que a más de un mes, porque eso fue anunciado, ese gran beneficio del millón de mercados, el 30 de marzo de este año, y hoy estamos en mayo y el departamento del Guaviare, que es un departamento que vive totalmente de la informalidad, que no tiene una empresa, que no tiene una línea económica y que hasta ahora estamos saliendo el posconflicto, no le hayan llegado estas ayudas; para que por favor, a través de su buen ejercicio, le pueda decir al Gobierno que nos envíe las ayudas que el Guaviare está necesitando de manera urgente.

Y Señor Ministro, nosotros los del Partido Liberal hemos venido haciendo una solicitud desde nuestras Bancadas, para que se tenga en cuenta, si es posible, que a las pymes de este país, las pequeñas, las medianas y las micro, se les pueda pagar aunque sea una nómina de las que a hoy no han podido cancelar a raíz de que tienen sus negocios cerrados; quisiéramos decirle que sabemos del trabajo que usted tiene para la generación de empleo; quiero expresarle nuestra intención de que podamos ayudarlo, para que usted con estas ideas distintas, las puedan revisar con el Gobierno Nacional, a ver cuál de ellas podemos ayudarlo para la generación de empleo en el departamento y en Colombia. Muchas Gracias Ministro; Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.- Se terminó la participación de los Parlamentarios que estaban inscritos; sí quiero, Ministro, hacerle unas preguntas referente a algunos temas que creo que son muy puntuales y que el Gobierno Nacional y que el Ministerio ha estado en mora desde hace muchos años: es el tema que desde el 2011, la Ley 1438 en su artículo 103 contempló la eliminación de todo

tipo de intermediación laboral, llámese Cooperativa, de trabajo asociado y hoy agremiaciones sindicales, una figura que se han inventado; se estipuló en dicha Ley el parágrafo transitorio, que a partir del 2013 se haría efectiva esta medida y hasta la presente, Señor Ministro, nada; ¿qué ha pasado? La Procuraduría en varias oportunidades ha hecho control de advertencia y al respecto no ha pasado nada; creo que es el momento indicado para la reivindicación laboral a nuestros trabajadores de los diferentes sectores. Hoy estas bolsas de empleo, usted sabe, y la clase política, nosotros sabemos, que son bolsas de empleo de corrupción, donde a los empleados no se les paga bien, donde el gerente de la cooperativa se gana un sueldo que no se ganan los médicos que están contratados en el sistema de salud.

Además, pienso también otros temas, Señor Ministro, relacionados con el trabajo informal, nuestros vendedores ambulantes, un problema que de verdad, con las ayudas que ha dado el Gobierno a muchos no los ha cobijado, y esto ha creado mucha preocupación que es un sector muy importante y de una población bastante grande, ¿no?: el tipo del mototaxismo también, que en mi caso de la ciudad de Valledupar es impresionante, y eso no tiene, de eso viven del diario y además porque las motos son prestadas, son alquiladas, y ganan por porcentaje; esto también ha causado bastante temor acá en la ciudad, que se vayan a cometer actos de vandalismo por parte de este sector, que se ha caracterizado siempre por eso.

Lo otro que no tengo claro ese tema de las cesantías, en el artículo y en el Decreto 488, en el sentido de que el sector público, le va a devolver las cesantías para otros temas diferentes al de educación y vivienda, pero es que hoy podemos decir que un gran porcentaje de los trabajadores ya las cesantías las retiraron para los temas que ellos necesitan en cuanto a mejora de vivienda y al tema de educación; entonces, ¿cuál es el beneficio, no?, esa plata es de ellos; que estaba ahorrada ahí y para esos temas y hoy se la van a adelantar, pero no veo en realidad el compromiso que debe tener el Gobierno en estos momentos de crisis, de conseguir unos recursos y ayudar a este sector importante.

Ahora, el CIETI, la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil: ¿qué se ha hecho con esa Comisión?, porque hoy mucha mano de obra es menor de 18 años y es utilizada por las empresas importantes en este país. Entonces, Señor Ministro, creo que son las inquietudes que he tenido, que la vez pasada no pude decirlo por el tiempo, que apremiaba, pero si me parece, el tema este de la Ley 1438, que eso hay que erradicarlo totalmente, eso es un nido de corrupción: no les pagan la salud a los trabajadores, es una locura, y eso es lo que utilizan, en casi todo el país esa modalidad, y le pido el favor, como Representante a la Cámara y como persona que a diario me toca sopesar todos estos temas aquí en mi ciudad y en mi departamento, que ojalá se revise esa situación para mejorar la situación laboral este sector tan importante, y que hoy no ha sido valorado económicamente, como es el sector de la medicina. Mil gracias, Señor Ministro, le agradezco nuevamente el nombre de la Comisión Cuarta su presencia hoy virtualmente, y usted tiene la palabra.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.- Muchas Gracias Señor Presidente: De verdad que he escuchado muy atentamente toda la intervención de la Comisión Cuarta, y la verdad me gusta que los planteamientos que me hicieron son muy importantes.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Se concede el uso de la

palabra a la Honorable Representante Milene Jarava Díaz.

Honorable Representante Milene Jaraba Díaz.- Señor Presidente, quiero hacerle una preguntita muy corta al Señor Ministro, no había pedido la palabra porque tengo mi internet un poco dañado.

La preocupación que existe, angustiada ahora con los trabajadores informales que se acercan a los bancos y les piden muchos requisitos y se van muy desconsolados porque no van a tener acceso a esta posibilidad de ayudas que ha planteado el Gobierno; entonces, quisiera saber la estrategia que ustedes han planteado para ese tipo de personas que no reúnen supuestamente los requisitos para esos créditos.

De igual manera, Señor Ministro, insisto en la preocupación de las aglomeraciones que se forman al momento de las personas ir a los bancos a reclamar las ayudas; es importante que se tengan en cuenta más cajeros o la posibilidad de sucursales; es importante eso. También quiero conocer de manera más profunda al respecto de los despidos masivos, que ha causado mucha inconformidad con los trabajadores. Muchas Gracias Señor Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Continúe, Señor Ministro, con el uso de la palabra.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.- Gracias Señor Presidente: Creo que ya todos intervinieron, varias reflexiones: en primer lugar, pienso que vale la pena que arranquemos con lo siguiente, lo dijo muy bien el doctor Oscar Tulio Lizcano, le agradezco mucho sus palabras e igual a todos los compañeros aquí del Congreso que tuvieron palabras bien con este Ministro y arranquemos en lo siguiente: analicemos la situación de hoy y miremos las cifras del DANE.

Efectivamente, nosotros pasamos al 12.8% la cifra del desempleo, una de las más altas en los muchísimos años; cuando uno compara esta cifra con la del año 2019, hay cerca de 298 mil empleos, o sea, cerca de 300 mil empleos se perdieron. Pero tengo otra cifra, que es la que a uno lo asusta, y tiene que ver con las personas económicamente activas que dejaron, desaparecieron en este informe del DANE, y estamos hablando de 1 millón 800 mil personas. Pero aclaremos lo siguiente: en Colombia habían 22 millones de personas económicamente activas, esto significaba, esa es la población que mueve al país; de esos 22 millones de personas, más o menos 8 millones 600 exactamente, esto significa que cerca de 8 millones 600 son las personas que estaban cotizando en el PILA o tienen un contrato formal; esto significa que 13, 14 millones de personas, viven de algo: del rebusque, de situaciones económicamente del día a día y una cantidad de situaciones que hoy están viviendo y hoy se agudizan mucho más.

¿Qué dice el DANE?: Repito, 12.8; entonces, dejaron de un año a otro 298 mil, casi 300 mil personas, 1 millón 800 mil de ese sector de economía, del día a día, desaparecieron, el informe dice: “dejaron de ser activas económicamente”; esto significa un golpe duro a la economía fuerte y ya ni siquiera la estadística lo está sumando.

Y dos, algo que me preocupa: dejaron de cotizar en pensiones y en seguridad social 700 mil personas; esto significa, mis queridos amigos, son cifras que he denominado apocalípticas, porque eso no eso nunca había ocurrido en Colombia y en menos de un mes; y esperemos ahora el dato de abril, que es el que le permite a uno

ya prácticamente decir, con el dato de abril, “esto fue lo que pasó”, “este fue el fondo que tocamos” y empezar a otras medidas en este sentido.

Nuestra amiga, la doctora Betty Zorro, nos hablaba de eso: en el sentido de ¿por qué unas medidas hasta ahora?, hay que hacer esa evaluación y pienso que ya el Gobierno todo en su conjunto estará preparando el informe al Congreso de la República para ese efecto. Y de aquí en adelante toca tomar otro tipo de medidas, por eso aparece la posibilidad de un crédito de emergencia económica y social complementario al anterior, y en ese sentido lo está trabajando el Gobierno, el Ministro de Hacienda quien es, quien lo lidera, y todo el equipo económico del Estado colombiano.

Entonces, con ese panorama, cuando a uno le dicen: “qué va a hacer usted con los informales”, nosotros veníamos cuando ingresé al Ministerio, la doctora Alicia Arango había dejado ya un camino en el siguiente sentido: lo primero que nosotros íbamos a trabajar era con el piso de protección social, que estaba en el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes lideraron y aprobaron; y esa era la primera tarea que nosotros teníamos, pero esto nos cambió todo el libreto, toda la agenda nos la cambiaron, porque de aquí en adelante, estaban los recursos, yo firmé ya ese Decreto para garantizar seguridad social a toda la población informal en Colombia; eso era lo primero que nosotros teníamos implementado y ahora nos toca volver a revisar porque esto cambió totalmente el panorama, pero desde el punto de vista de seguridad social, a todos los informales en este país, esa era la primera tarea que nosotros teníamos, su formalización en el siguiente sentido, en lo que tenía que ver con su seguridad social, garantizándolo.

Vuelvo a revisar las preguntas de cada uno de ustedes, y arrancó de la siguiente manera. Juan Carlos Rivera: una preocupación grande que comparto con usted, el tema del campo colombiano; me he venido reuniendo con el Ministro de Agricultura en los últimos días, y se creó la Subcomisión de Concertación Laboral, y uno de los puntos que plantearon fue el empleo rural; y en este momento, para el tema de la cosecha y demás, se está hablando de 5 mil personas; me gustaría, doctor Juan Carlos Rivera, que nos reuniéramos con el Ministro de Agricultura y profundizáramos de una manera mucho más fuerte ese tema, pero ya el Gobierno Nacional lo está disponiendo, lo tiene en la mira, su preocupación para el recaudo de las cosechas. Entonces, doctor Juan Carlos, ahora lo llamo o me llama, y cuadramos esa reunión para sacar adelante y que usted esté al frente de esa situación; no sé si a otro Congresista también le interese ese tema, y con mucho gusto lo hacemos, pero el Gobierno Nacional, liderado por el Ministro de Agricultura, está en esa tarea.

De igual manera, me planteó lo siguiente: aquellos trabajadores mayores de 70 años, escuchen esto, trabajadores del campo colombiano y demás, incluirlos, porque ellos son trabajadores, tienen algún ingreso, pero sin embargo incluirlos en el tema del subsidio del Adulto Mayor, para mirar y apoyarlos en esa situación: acuérdense que el programa de adulto mayor, los beneficiarios son la población vulnerable o aquellos en donde esté el adulto en su hogar, sumados los ingresos no superen un salario mínimo; y sin embargo, en el campo colombiano el Ministro de Agricultura me pidió y estamos haciendo este cruce de base de datos, para incluir esos trabajadores del campo colombiano mayores de 70 años.

Igual muchas personas me han planteado el tema de los créditos y de las Pymes: por ejemplo, John Jairo Bermúdez, usted mismo, Juan Carlos, Modesto, José Eliécer, José Luis Pinedo, Milene también me lo habló, Diego Javier Osorio, y creo que algunos otros también me lo plantearon.

Hablemos de créditos, financiación, empresas y demás, y Pymes: el Gobierno Nacional abrió esa posibilidad muy grande, en lo que tiene que ver con la financiación de créditos, en especial para el tema de nómina; con el Fondo Nacional de Garantías, el apalancamiento del 90% para estos créditos. Ha habido muchas críticas y realmente este programa, perdonen la redundancia, arrancó hace 8 o 10 días, ¿por qué?, porque no se habían creado los protocolos y en ese sentido, todas las quejas que se han venido diciendo, que han venido formulando, las hemos recaudado o se están recaudando a través de la Superintendencia Financiera, para que se le haga el seguimiento si se está cumpliendo con esto o no. Eso ha venido pasando, o sea, si hubo la ayuda, ahí está la ayuda, no se ha acabado la ayuda, hubo la otra ayuda con Bancóldex; y en ese sentido, algunos lo han venido planteando, ayer abrieron otro rubro por 150.000 millones de pesos, para efecto de ayudar y apalancar esos créditos.

Y la otra propuesta que me hacen, de alguna manera volver al Banco Agrario de primer piso, pues si ustedes me preguntan a mí como Ángel Custodio Cabrera, yo les digo que sí; transmito la inquietud al Gobierno Nacional, y creo que ya se ha venido analizando esa posibilidad, porque el Banco Agrario está diseñado para apalancar todos los créditos con el sector agrícola, con el campo colombiano y lo están haciendo, pero opino que también deben tener esas posibilidades de competencia con la banca tradicional, y de esa manera el riesgo, en lugar de pasar Fondo Nacional de Garantías por la banca tradicional, hacerlo directamente con el Banco Agrario; tocaría hacer una reforma, tocaría cambiar todos los estatutos, pero vale la pena mirarlo y explorarlo; y reitero, transmito de esa inquietud de esa manera, urgentemente.

Entonces en el tema de créditos repito, se arrancó con la banca tradicional, se está dando esa ayuda, Bancóldex lo está haciendo. Ahora, se creó otra a ayuda para esos temas y me lo planteó nuestra Representante, si no estoy mal, de San Andrés Elizabeth, creo que me lo planteó, ella no fue, ella fue del Turismo, el tema que tenía con el sector de Cultura, nosotros hemos venido analizando la posibilidad de ayudar a ese sector con el programa de Impulsa, con el programa de Impulsa, en el sentido, esa es una Entidad que está al lado del Ministerio de Comercio para dar esa posibilidad; me gustaría que la exploráramos, que miráramos esa situación - esto me lo planteó nuestra amiga Jezmy Lizeth, del Atlántico-. Entonces, creería que con ese tema de la Cultura, con Impulsa podríamos mirar esa posibilidad, explorarlo por allá si nos sirve o no sirve; ustedes se reunieron ya con la ministra de Cultura, ahí se crearon, por ejemplo, con el programa de la Economía Naranja se están haciendo las posibilidades de emprendimiento; de igual manera, con el SENA se están aprobando programas de emprendimiento, donde puede incluir los jóvenes.

Y en el tema de jóvenes, opino respondiéndole de una vez a la doctora Jezmi Lizeth Barraza, en el sentido del tema de jóvenes, estamos planteando varias situaciones y también de pasada le informo la Comisión: el Ministerio está creando y con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo para impulsar el empleo, antes de que yo llegara estaba creada esa situación y hoy hay que volverlo a reactivar; ¿en qué sentido? tenemos que sentar a todo el mundo y mirar cómo vamos a generar empleo. La generación de empleo no va a ser nada fácil, porque depende de las actividades económicas, dada la pandemia, dada la emergencia sanitaria, qué actividades económicas van a continuar y en ese sentido, podemos mirar la siguiente posibilidad.

Con el Servicio Público de Empleo, una Entidad adscrita al Ministerio, está mirando, y con el SENA y en primer lugar con el SENA; en el Plan Nacional de Desarrollo se creó la figura de cualificación, todo lo que tiene

que ver con la reformulación de cómo se está capacitando a nuestros jóvenes y en ese sentido, la respuesta es: el SENA tiene que empezar a cambiar la parte referencial, la parte curricular, para efectos de ofrecerle a estos jóvenes una nueva capacitación, dadas las condiciones actuales.

Ustedes en esta Comisión me han planteado, por ejemplo, la figura del trabajo en casa, me lo planteó John Jairo Bermúdez, otras personas me lo plantearon, y la situación de trabajo en casa hoy prácticamente, lo dijo la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, en este momento nosotros lo estamos impulsando, una nueva reglamentación y en eso estamos trabajando; ya en el sector público, para aquello que me dijo nuestra Representante del Amazonas, en este momento se está entregando la circular para efectos de cómo debe funcionar el trabajo en casa para los funcionarios públicos, creo que voy a firmar mañana esa circular para funcionarios públicos, en el sentido de mirar cómo se debe realizar esa situación. Y hablando del trabajo en casa, que me lo plantearon por ahí, Irma Luz, también me lo planteó; y las Empresas Públicas de Medellín, John Jairo y también Modesto, también me lo planteó, pero John Jairo sobre todo me lo planteó; las Empresas Públicas de Medellín y otras en el sentido de que la reactivación de la economía, con el Decreto 593, en el artículo cuarto, donde dice: “Teletrabajo y trabajo en casa, las entidades del sector público y privado procurarán, o sea, harán el esfuerzo, y es un incentivo que sus empleados o contratistas, o sea, las dos modalidades, cuya presencia no sea dispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones”. Entonces, ahí hago ese llamado de atención para qué utilicemos la Ley y si es del caso, haré una nota; les pido aquí el favor a las Empresas Públicas de Medellín que utilicen el Decreto 593 en el artículo cuarto.

Bueno, aquí cuando le hablan a uno de reactivación económica, le plantean a uno de todo; la doctora Catalina Ortiz me dice: “oiga, ya usted escuchó el doctor Germán Vargas Lleras”; todos los colombianos, o los que tuvimos acceso a medios de comunicación lo oímos y la verdad, aquí el Ministerio de Trabajo y el Gobierno Nacional están mirando todo tipo de posibilidades, a ver cómo podemos reactivar la economía. Uno de los temas era lo que les venía expresando anteriormente, el tema de la plataforma tecnológica, con el Servicio Público del Empleo, con la capacitación del SENA y una norma en el sentido de que todas las vacantes que existan en Colombia se ingresen a esta plataforma tecnológica, y de igual manera, las personas que tienen sus hojas de vida, o sea, los posibles empleados, también ingresen sus hojas de vida; el Servicio Público del Empleo va a iniciar una asesoría total a estas personas, en primer lugar la perfilación de esas hojas de vida, sus capacidades, sus competencias, y guiarlo para que esa hoja de vida sea la adecuada, y con inteligencia artificial cruzar la posibilidad y asignar esas posibles vacantes en Colombia, públicas y privadas; es la propuesta que está trabajando en Ministerio de Trabajo.

Pero para generar puestos de trabajo se requiere inversión, se requiere cuidar hoy la estructura empresarial en Colombia; por eso, fuera de los créditos que hablaba anteriormente, ahora, en este momento, el Gobierno Nacional está mirando la posibilidad del subsidio a las nóminas; ya se lo plantearon por todo lado, el Ministro de Hacienda, lo está estudiando en este momento, desconozco cuál van a ser las condiciones, no lo han socializado con nosotros, cuáles van a ser las condiciones para acceder a ese subsidio de las nóminas.

¿Qué he dicho, como Cartera de Trabajo?, creo que todas las ayudas de créditos, subsidios a las nóminas y demás, es para aquellos empleadores que no despidieron la gente, que tienen la gente todavía, que están haciendo ese esfuerzo y que hoy, públicamente, este Ministerio y el Gobierno Nacional le agradecen a esas personas que no pudiendo hacer trabajo en casa, no están activados, no están reactivados económicamente, o

sea, no están prestando el servicio, sin embargo están pagando sus nóminas: a esas personas de verdad les agradecemos mucho. Pero también hay actividades que se quedaron en nada físicamente, ¿por qué?, porque dadas las condiciones de esta situación que estamos viviendo, muy complejo, el Gobierno Nacional, también está mirando esa posibilidad de ayudarles; estoy hablando de gremios de discotecas, de gremios como bares y demás, los cuales prácticamente hoy están desaparecidos y no están llamados a reactivarse prontamente, hasta que esta pandemia no se acabe. En los próximos días, en mayo 11, se va a reactivar, y alguien que me lo dijo por ahí, creo que me lo dijeron por ahí, el tema de las lavanderías se va a reactivar, ya únicamente domicilio; se está mirando en el caso de restaurantes, la posibilidad también, ya se reactivó el tema de domicilios, pero están mirando otras posibilidades; cada día el Gobierno Nacional, con todos los protocolos y dependiendo de cómo evoluciona la pandemia, que hasta el día de hoy, dadas las condiciones con las cuales los colombianos estamos haciendo el confinamiento, se está cumpliendo, por eso se empieza hablar de reactivación; entonces en las lavanderías quedaron ahí.

La siguiente posibilidad tiene que ver con sectores muy informales en las diferentes regiones de Colombia: se está mirando la posibilidad de reactividad pequeñas regiones dónde hoy las infecciones, la epidemia, la contaminación, no ha llegado y obviamente, con protocolos que en este momento se le ha dicho a los alcaldes y gobernadores, “presenten esas posibilidades para reabrir esa situación”. San Andrés, por ejemplo, podría clasificar ahí; obviamente, en este momento recibió ya sus pequeños contagios, pero debiéramos trabajar un plan piloto en lo que tiene que ver con el turismo colombiano; de igual manera el Eje Cafetero, en el Quindío, que lo han venido planteando, son sectores que han generado mucho turismo, y pienso que en este momento el Gobierno está pensando esa posibilidad de mirar, por ejemplo, subsidiar arriendos, subsidiar las nóminas y mirar cómo podemos reactivar el turismo, que se va a demorar un poco, pero mientras tanto, ayudarlos en ese sentido.

Me han pedido de todo: que flexibilice, por el otro lado me dicen: “cuidado usted con sacar trabajadores” y por el otro lado me dicen: “No, flexibilice”; flexibilizar es que le pague por horas, por otros temas, y entonces me la ponen a mí muy difícil, como decía creo que la doctora Gloria Betty Zorro, en el sentido que me toca ejercer el equilibrio, de cómo conservo el empleo pero además, como no destruyo toda la cadena empresarial; porque volver a construir un puesto de trabajo sí que es bien complicado en ese sentido.

Paso a un tema que me han venido hablando, con el tema de salud, que me lo hablaron muchos de ustedes: Liliana, mi querida Liliana, compañera mía en la Cámara de Representantes, de verdad un cordial saludo; Irma Luz Herrera, la doctora Betty Zorro también lo planteó, Yenica Sugein, también lo planteó, alguna parte en ese sentido; Yenica y otros me plantearon fue cómo se reactivan los profesionales, por ejemplo, en odontología: ya se está trabajando esta posibilidad con protocolos de muy buen cuidado, y ¿qué he dicho yo?, los odontólogos, ustedes siempre van a un consultorio y ustedes encuentran al odontólogo totalmente cubierto, o sea que ese tema ya ellos lo están preparando, los protocolos que sean necesarios, pienso que en esa situación el Gobierno va a dar. Acuérdense que es que los protocolos no los define el Ministerio de Trabajo, los define el Ministerio de Salud, y en la cual nosotros tenemos que acogernos a los conceptos científicos.

¿Qué nos han planteado?, Yenica, Eloy Chichi y usted Presidente, me lo planteó: el tema de los profesionales de salud; de verdad gracias por recordar ese artículo 103; de verdad que a uno le preocupa; el famoso artículo 103 de la Ley 1438, he dado instrucciones en este Ministerio y estamos oficiando a todas las

Entidades públicas de salud, qué ha pasado con la aplicación de la Ley, porque eso no puede quedar ahí en el tintero. Pero frente al tema de salud, que el Gobierno Nacional el domingo pasado, me hicieron la pregunta, pero lo complementó hoy, el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, todos nosotros ya soltamos, le están entregando el giro a todas las Entidades Públicas del Estado de Salud, para cumplir con la totalidad de las deudas laborales; les estaba comentándoles el tema de salud: el Gobierno Nacional el domingo pasado ya autorizó, firmó lo que tenía que firmar y ya viene la irradiación a todas las ESEs públicas, a las Entidades Públicas, a pagar la deuda, parte del punto final que ustedes como Congresistas aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, la primera parte era ponerse al día con lo que tiene que ver con las deudas, con las deudas laborales tanto de los contratos de trabajo como los que están independientes o por contratos de prestación de servicios, u otras modalidades que existen y en las cuales ahora me voy a referir. Entonces, deudas en el personal de salud, en teoría se aprobó los recursos y demás; deben empezar a ser irradiados en el transcurso de los próximos días para cumplir con este tema, y repito: ustedes y sobre todo la Comisión Cuarta, que aprobaron el Plan Nacional de Desarrollo, aprobaron ese artículo de Punto Final y en lo que tenía que ver con la formalización, que entro a hablar. En el mismo Plan de Desarrollo está en todo lado, la formalización del Sector de Salud.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y este Ministerio de Trabajo, elaboraron un proyecto de Decreto con las facultades anteriores, para efectos de crear una figura de supernumerarios y acabar, Presidente Eloy, acabar con esa figura de los contratos de prestación de servicios en los hospitales públicos de este país; eso no puede seguir y este Ministerio, y vuelvo a ratificarlo públicamente, vamos a hacer lo que sea necesario para evitar esa contratación o lo que sea, con contratos de prestación de servicios, eso se tiene que acabar; y por eso, el Congreso de la República está tratando de elaborar una Ley Estatutaria de Salud y de igual manera, un régimen especial laboral; en este momento ya hay iniciativas, en la cual este Ministerio le da, de alguna manera lo ve con muy buenos ojos, y les doy esa definición.

¿Por qué no se pudo con la figura de los supernumerarios?, porque en las cuentas los valores económicos no estaban muy claros, surgieron nuevas cifras, en este momento se creó una Comisión de las diferentes Comisiones del Congreso, en el sentido de hacer seguimiento de trabajo, conjuntamente nosotros con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, estamos trabajando en ponerle números a esa propuesta, doctora Betty Zorro, si con el nuevo Decreto podemos incluir el Decreto para formalizar, o por lo o menos mientras dure esta pandemia, la figura de los supernumerarios. ¿Y por qué unos supernumerarios y no una planta temporal?, porque con la planta temporal no cobijaría la totalidad de las personas que hoy tienen contratos de prestación de servicios. El Gobierno Nacional, el Señor Presidente de la República, me ha solicitado y al Ministro de Salud, que solucionemos lo más pronto posible frente a esa situación.

Harold Valencia me hablaba de los informales en el Amazonas y que no aplica, de 13.500 personas: en este momento lo invitaría, Representante Harold, el Departamento Nacional de Planeación está haciendo un llamado urgente de inscribir las personas que no tienen recursos, que no han recibido ningún tipo de ayuda, que se escriban las DNP para recibir esas posibilidades de ayuda con el ingreso solidario. Y les aclaro y les doy la siguiente información: el siguiente giro del ingreso solidario va a ser de 320 mil peos y se le va a entregar a un millón de personas; creo que faltaban 500 mil en la base de datos, y por eso es que hago este anuncio acá, o si ya lo escucharon, reforzarlo o reformarlo, para de esa manera poder ayudar. Si todos son informales, el 80% son

informales, no están en las bases de datos, es la oportunidad de hacerlo: invitar a los alcaldes y gobernadores para que utilicen ese mecanismo del DNP; es la información que tengo por acá y demás.

Modesto Enrique Aguilera, me hablaba de los abogados independientes y virtuales, estoy totalmente de acuerdo con usted; transmitiré al Consejo Superior de la Judicatura su inquietud y para que nos den alguna respuesta; sé que están trabajando, porque a nosotros ya nos consultaron cómo era la figura de trabajo en casa, y por eso es que el Departamento de la Función Pública con este Ministerio, está sacando la circular de trabajo en casa; entonces, de esta manera la Rama Judicial quiere empezar a mirar todos estos temas virtuales, cómo los pueden manejar y esa manera darle respuesta, mi querido Representante Modesto, en ese sentido. Y de igual manera, ya le informé de las lavanderías, está previsto para el 11 de mayo; los créditos, ya les hablé y de esa manera estos negocios pequeños: discotecas, bares, peluquerías, y demás que no van a arrancar rápidamente, el Gobierno, repito, está pensando en dar por lo menos una ayuda en ese sentido.

Bueno. Elizabeth Jay-Pang: el turismo, ya le hablé; las primas, ya le hablé y el hospital de San Andrés, ya le hablé en el tema de lo que tiene que ver con los profesionales de la salud, en ese sentido. Y le doy un dato: Liliana Benavides, me preguntó por el tema de las ARL; le informo que en este momento en el hospital de San Andrés, tuvo dos apoyos: uno, la ARL Positiva entregó 5.197 elementos y el Ministro de Salud, en la que visita que hizo el día sábado o domingo, hizo un refuerzo en ese hospital; le comentó la información que me acaban de entregar.

Doctora Jezmi Lizeth, la informalidad: la acabo de iniciar, de volver a insistir en el piso de protección social para los informales, le acabo de hablar en el tema de cómo podemos incentivar, cómo hacemos más inversión en este país para generar más empleo; y sobre todo el tema de jóvenes, lo vamos a manejar con el Servicio Público de Empleo, con el SENA y obviamente con Impulsa en el tema cultural, y podemos dar algún tipo de respuesta.

Me plantean varios Congresistas el tema del mototaxismo: pues ese es un tema que va a definir el Ministerio de Transporte conjuntamente con el Ministerio de Salud, y estaremos informándole cómo puede avanzar en esas situación, pero si estoy y vuelvo a insistir mucho en los temas culturales, vale la pena hacer alguna propuesta, sobre todo a la gente, porque todo lo que significa aglomeración, el futuro no es muy claro, pero creo que se puede si impulsamos, repito, con el tema de Impulsa, con el propio SENA o con el propio Ministerio de Cultura, apoyar a este sector, inclusive con otras propuestas de tipo de impuestos u otro tipo de situaciones, para impulsar a esa situación. De igual manera, las personas que hoy están paralizadas, el Gobierno está mirando la posibilidad de ayudas con el tema de impuestos para este tipo de negocios y demás.

Oscar Tulio Lizcano, arranqué con usted en el siguiente sentido, de ver que las cifras que se nos vienen encima no son fáciles: nosotros podemos decir que el panorama que se viene, económico, es muy complejo. Ustedes, que son de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión Cuarta, no me los imagino a ustedes cuándo les vayan a presentar el Presupuesto General de la Nación en el mes de julio que se presenta y se aprueba en el mes de octubre, desde ya lo estoy pensando, porque esta conversación ya la tuve cuando la renta petrolera se bajó, los ingresos de Ecopetrol se bajaron, las exportaciones ayer cayeron, el informe final, el 30%; es que el café disminuyó el 28%, o sea, el tema de exportaciones es delicadísimo, o sea, los ingresos internacionales, las remesas están cayendo, entonces todo el panorama de ingresos, el recaudo de la DIAN creo que ya son unas

cifras crueles, entonces el próximo Presupuesto va a ser muy complejo y toda la capacidad de endeudamiento, que preguntaba la doctora Betty Zorro, que qué se puede hacer de aquí en adelante, aquí la Regla Fiscal ya quedó a un lado, todo el tema de endeudamiento viene en camino muy fuerte, estamos acudiendo a la banca multilateral para ayudar a financiar todos los programas sociales; entonces, el panorama que vamos a ver el segundo semestre, cuando se discuta el Presupuesto General de la Nación, de verdad va a ser un poquito complejo, bien delicado, y por eso es que también tenemos que tomar medidas desde hoy para garantizar el empleo por un lado, cómo reactivamos las empresas por otro lado. Y algo muy importante es cómo garantizamos los tres pilares que el Gobierno Nacional está manejando es: salud, cómo protegemos a la gente en salud; la vida de los colombianos y el abastecimiento, dentro de abastecimiento está como garantizamos la seguridad alimentaria de Colombia y en ese sentido, por eso tenemos que preservar esas líneas y reactivar poco a poco el paso económico, la reactivación económica, para lograr muchas de esas situaciones.

Colpensiones, me preguntaba Diego Osorio, del Quindío: el Quindío es uno de los departamentos más complejos en el tema, primero, informalidad, en la formalización laboral es uno de los que hay que mirar, efectivamente en el Plan Nacional de Desarrollo había varios artículos encaminados con la formalización, creando los diferentes estamentos departamentales y demás; creo que eso hay que reactivarlo urgentemente, para mirar esa posibilidad y reitero, lo que estoy hablando aquí de la plataforma tecnológica del empleo, eso se aplica a nivel nacional, regional y demás, para ir impulsando esas situaciones. Pienso, en el tema de Colpensiones, el tema de Colpensiones, el pago que me han venido planteando de que les piden certificaciones y demás, nada que ver con eso; sacamos un Decreto casualmente para eliminar esos requisitos, hablémoslo en ese sentido y si hay algunas denuncias muy concretas, hagámoslo de esa manera urgentemente. Ya hablé del Banco Agrario y de esa manera vamos dando respuestas por acá y por allá.

A Felipe Andrés, igual: los restaurantes, discotecas, el Gobierno está tratando de buscar una salida en ese sentido. Subsidios a arrendamientos ya lo planteé, para esa posibilidad de ir mirando de una u otra manera. Liliana, el desempleo, usted muy bien lo dijo: 12.6, 12.8; y lo más catastrófico, doctor Oscar Tulio Lizcano, es que tuviéramos un escenario del 20%; la verdad, si se reactivan las diferentes actividades económicas como lo hemos venido planteando, inicialmente construcción, manufacturas, luego pequeños negocios, se puede reactivar la economía regional, los pequeños comercios en diferentes municipios de Colombia, creería que no podemos llegar al 20% y en eso quiero manifestar mi optimismo para lograr disminuir esa situación.

Me han planteado reintegro de los trabajadores: este Ministerio no tiene esa facultad como tal, eso lo hace un Juez de la República; nosotros hacemos lo siguiente: cuando nos llega una queja, si vemos, por ejemplo, la cantidad de quejas que nos llegaron con licencias no remuneradas, son las sanciones que estamos apunto y estamos ya enviando 40 pliegos de cargos, para que ellos se defiendan y de esta manera culminar, si es del caso, con alguna sanción; no sé, no quiero inhabilitarme aquí, pero sepan que estamos trabajando en esa situación.

ARL, doctora Liliana Benavides: efectivamente, cuando dije que daba 72 horas para iniciar, iniciaron; se cumplieron y hoy tenemos el dato que se están entregando hoy, a la fecha de hoy, cerca de 7 millones y medio. Mire, les voy a colocar, aquí tengo el cuadro, lo voy a compartir con ustedes y lo voy a enviar a la Comisión ahora más tarde, para que lo socialicen, pero mirémoslo acá; por favor el cuadro de las ARL, la entrega de las mismas. Es el reporte que me dieron el día de hoy, 7.327.600, ahí está por el nombre de las ARL que lo han colocado y en ese sentido; y acuérdense que también, no solamente el personal de salud, es aseo y vigilancia. Estamos cerca

de 8 millones y estamos llegando a ocho seiscientos y la meta, doctora Liliana, el 20 de mayo y aquí está por departamentos, he pedido en este momento gracias a su pregunta que me lo bajen la información, no la tenemos hoy, hospital por hospital; me comprometo con esta Comisión, doctora Liliana, a hacérselo llegar, o a todos los Representantes. Y lo otro: el 20 de mayo, las ARL se han comprometido a entregar 20 millones, y de esa manera cumplir con la primera etapa, que lo cual se han comprometido ellos y el seguimiento por parte del Ministerio de Trabajo en ese sentido.

Ya le hablé de los trabajadores de la salud y demás; Diego, Felipe Muñoz, Catalina: el doctor Vargas me dice a mí: “oiga, eliminemos primas, vacaciones, cesantías, todo lo que fuera” y la pregunta que yo le digo: eso hay que mirarlo como un todo y por actividades económicas; hay muchas actividades económicas que hoy están funcionando, por nombrar, por ejemplo, bancos, sectores económicos y demás que están funcionando; se reactivó todo el tema de alimentos, se está reactivando industria de construcción, se está reactivando el tema de manufacturas, entonces hablar de una reforma laboral con este tipo de propuestas hoy es muy complejo, pero obviamente todas las posibilidades las estamos mirando, porque aquí tengo un gran reto: dije anteriormente, hay 1 millón 800 mil personas que estaban económicamente activas, ya no están, se perdieron 300 mil empleos, no cotizaron salud y pensión 700 mil personas; entonces, aquí tenemos que, buscar alternativas de cómo generamos nuevos empleos, en qué condiciones se generarían esos nuevos empleos, qué actividades económicas estarían dispuestas a hacer inversiones para generar nuevos empleos; todas esas situaciones es lo que estamos planteando en este momento y por eso no le puedo contestar qué plantea frente a eso.

Ya le había dicho el subsidio a las nóminas, efectivamente el Gobierno lo está planteando, esperemos que el Ministro de Salud se pronuncie, no conozco las condiciones, ya lo había dicho. Impuesto a los trabajadores: se calcula más o menos 397 mil millones de pesos, 400 mil millones de pesos, que va con destino a los trabajadores informales y población vulnerable; se espera recaudar eso en los meses de mayo junio y julio, o sea, 3 meses, ya ustedes como Comisión de Presupuesto sería importante hacer ese seguimiento como debe ser, y entonces ya el Gobierno Nacional le explicará al Congreso de la República hacia dónde fue esa plata, qué apoyos se cumplieron en este sentido.

Irma Luz: volvemos a hablar de Irma, Usted siempre ha estado muy preocupada por el tema del cesante, el Partido MIRA así lo ha dicho siempre, todos los congresistas me lo preguntan de alguna manera. Dos cosas: la protección al cesante, perdone que me voy a extender aquí un poquito más, pero es muy importante hacerlo; nosotros lo reactivamos, las Cajas de Compensación Familiar tienen los recursos; hoy hay un problema legal para unos recursos que tenían para unos programas, pero dada la situación de pandemia, no los van a utilizar; ellos y conjuntamente con el Gobierno Nacional, esos recursos van a ser utilizados para el cesante. Nosotros como Gobierno Nacional a través del FOME, también tenemos esa posibilidad de dar más recursos, y vamos a presentar el nuevo Decreto de Emergencia, vamos a cambiar un poco las condiciones del cesante, no desmejorarlas sino para efecto de conseguir más recursos, y estamos calculando llegarle a 150 mil o 200 mil personas, con los cuales podemos cumplir; las Cajas en el transcurso de esta semana van a llegar a 90 mil personas y nosotros, con lo que vamos a sacar en el Decreto, podemos llegar a más de 150 mil, y con el nuevo Decreto poderlo volverlo permanente todo el año, o sea, es que la protección al cesante estaba diseñada y se había calculado más o menos 20 mil o 30 mil personas cesantes mensuales, pero no habíamos calculado de un solo un acumulado de más de 200 mil, 300 mil; pero sí podemos darle respuesta, doctora Irma Luz, y le estaré informando el seguimiento de cómo se está ejecutando ese tema.

El trabajo en casa: estamos mirando lo que habíamos hablado, la posibilidad de reglamentarlo y muy buena su propuesta, pero eso va a requerir Ley, he invitado al Congreso de la República a que revise la Ley 1221, que tiene que ver con el teletrabajo, para que saquemos adelante Congreso de la República-Gobierno Nacional una nueva Ley caminada en este sentido, modificarla de acuerdo en ese sentido; y uno de los temas que usted plantea, de que tengan la prioridad las mujeres, y sobre todo en el tema de discapacidad, para que tengan la prioridad de trabajo en casa. Usted me plantea el tema de reducción de salarios: la reducción de salario, como lo ordenan nuestras normas laborales, es permitido cuando las dos partes se ponen de acuerdo y de esa manera lo pueden hacer, pero este Ministerio ha mandado la instrucción de que reducción de salario no aplica al salario mínimo; ya hoy, por ejemplo, los gremios están respetando el salario mínimo; entonces, ese tipo de situaciones ahí está. Y el tema de formalización, como ya lo hablamos. Al Honorable Representante José Luis Pinedo, igual: turismo, repito estas actividades, hoteles y demás, el Gobierno está preparando una posibilidad de ayuda mientras se logran reactivar.

José Elver Hernández, nuestro amigo del Tolima, gran amigo nuestro, igual. Los residentes, José Elver, buenísimo el recordatorio que le hace ese Ministerio en el sentido de la ley 1917, en el cual a los residentes había que reconocerles un ingreso máximo 3 salarios mínimos, nosotros votamos esa Ley, me incluyo, y en ese sentido, hoy vemos con preocupación que las Entidades no han acogido esa Ley; vamos a hacerle el seguimiento urgentemente, a ver qué podemos hacer.

Reitero, en el tema de independientes, de trabajadores independientes, el Gobierno Nacional ayudó con el tema que tiene que ver con la suspensión de las pensiones en los dos meses de mayo y junio: el profesional independiente paga el 16%, hoy, esos dos meses únicamente va a pagar el 3%, y de esa manera podemos ayudarle un poco. Y la prioridad de que muchos de los créditos tienen la prioridad los profesionales independientes, eso aplica a los odontólogos, además, y en ese sentido de que pueden utilizar el sistema financiero.

Bueno, creo que la mayoría de preguntas, 19, me hablaron por ahí de lo que tiene que ver la doctora Yenica Acosta, de lo que tiene que ver la protección del Amazonas ya le hablé un poquito; y ella me tocó algo muy curioso, que es: sí, lo mandan para la casa, pero no tienen internet; pero está el teléfono, entonces ese lo pueden usar. Pero vale la pena en la reglamentación que estamos haciendo, y transmito al Ministerio de las TICs la preocupación de avanzar con el internet en esa región y pienso que vale la pena, lo transmito, voy a hacerlo.

De igual manera, en el Guaviare, que el doctor Alexander Bermúdez me hablaba de las ayudas de mercados y demás que por ejemplo el Ministerio del Interior, igual; acabo de enviarle, voy a enviarle ya una comunicación al Ministerio para que se comunique con usted, doctor Alexander Bermúdez, y de igual manera con la Representante en el tema del internet en esas situaciones. Y lo concerniente al Ingreso Solidario en el Amazonas, como lo acabo de decir; de esa manera, creo que ahí vamos. Y el tema de morbilidad de los trabajadores, que los tuviéramos en cuenta en la reglamentación que estamos haciendo vamos a ver si recogemos esa iniciativa, en el sentido de tener en cuenta para el trabajo en casa a las personas que tienen cuarto grado en el tema de salud de morbilidad. Alexander, ya había hablado de los bancos de primer piso, las ayudas de mercado igual; y Guaviare, ya mismo me comunico con el Ministerio, que se comuniquen con usted.

Y Señor Presidente, la calidad del empleo es una y opino que todos debemos estar en esa misma situación; usted llega y me dice: “Presidente, el tema de las cesantías, no hubo una ayuda”; no, fue una facilidad al trabajador para que tuviera esa posibilidad de utilizarlo, no necesariamente como estaba escrito en la Ley, mientras dure esta pandemia y además no es para que lo gaste todo, es mientras dura, tres, cuatro meses, o sea que está limitado hasta mayo 30.

Y por último, Señor Presidente: nosotros en este momento estamos mirando el tema del trabajo infantil, muy bueno, lo felicito esa preocupación, porque esa es una preocupación que también tiene este Ministerio en el siguiente sentido: nosotros hemos venido bajando y es uno de los temas importante, la tasa de reducción que plantea el DANE se ha venido reduciendo y ya estamos en 0.5, seguimos acá inclusive con programas de la OIT, vamos mirando cómo ofrecemos otras alternativas a los jóvenes, como es el tema de la educación, porque el joven no puede estar trabajando, pero en algunas circunstancias excepcionales, así hemos venido haciendo talleres, estamos haciendo capacitaciones, y definitivamente en esa tarea estamos; la pandemia no me ha dejado presentar la política de trabajo infantil para el año 2020, la estaremos anunciando en los próximos días.

Y mi amiga Milena igual, los créditos, y hay una aglomeración, tiene toda la razón; voy a transmitir ya al Superintendente Financiero, la aglomeración en todo Colombia, no solamente en un departamento, gracias por recordármelo, Milene, y creo que otro Congresista me lo recordó, ya voy a enviar la comunicación a la Superintendencia Financiera para que revisemos cómo están atendiendo el sector financiero, porque es muy complicado de que esas cosas estén pasando y eso es una posibilidad de salud pública no aceptada.

Señor Presidente, creo que por lo menos he dado muy buenas respuestas, no sé ustedes qué piensan; si hay alguna inquietud, estoy sujeto a ustedes y les agradezco mucho en este momento. Muy amable, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Antes de que se retire el Ministro: hay una pregunta que fue del interés de uno de mis compañeros y creo que es del interés de muchas de nosotras, que hace dos meses nos tocó recordar el oficio de la culinaria; las empleadas del servicio, no nos contó que vamos a hacer con ellas, que no sabemos cómo hay que hacer. Muchas Gracias Señor Presidente.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.- Con la OIT veníamos trabajando en la posibilidad de buscar cómo podemos, dentro de la economía del hogar, cómo incluimos a nuestras personas que nos colaboran en nuestros hogares; esa actividad del servicio doméstico es una preocupación nuestra. Le cuento, doctora Betty y de otro congresista que me lo planteó; presenté en el curso de esta Emergencia Económica, un Decreto en el siguiente sentido: ustedes que me conocen saben que soy experto en tributos, pues coloqué la posibilidad y los invito a ustedes que me acompañen, doctora Betty y esta Comisión, ¿en qué sentido?: solicité que las personas que le paguen a sus empleadas del servicio doméstico ese valor; frente al servicio doméstico, repito, Álvaro Henry Monedero me lo planteó y Betty; y acompañenme en esta propuesta, la propuesta era muy sencilla: la persona que por efectos de la pandemia pague, o sea, el empleador, el patrono, pague el servicio doméstico, sea deducible de su impuesto de renta; esa propuesta la hice, y esto incentiva a que la persona natural le pague a su empleada, hoy eso no es deducible, pero si lo hace, incentivamos a que no me dejen a estas mujeres desempleadas. Muchos lo están haciendo, pero otros no, fue también el mensaje que mandó este Ministerio y en ese sentido estamos; y estamos mirando otras posibilidades con la OIT, cómo

podemos ayudar a este sector. Acuérdense que nosotros como Congresistas y ahí me coloco como Congresista, apoyamos la Ley para protegerlas con el tema de las prestaciones sociales.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Señor Ministro, perdón interrumpo segundito para una pequeña claridad. Con lo que usted acaba de expresar, en lo que tiene que ver con las trabajadoras del servicio doméstico: creería que debe aclararse que es el patrono que le pague a las que no están laborando.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez: No, obvio, es que no lo puedo obligar a hacer ese pago, pero entonces lo incentivo con la deducción tributaria para que se motive.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- No, por eso: lo que debe uno entender es que el patrono que le pague a la trabajadora de servicio doméstico que no está laborando en estas circunstancias, al que le nace el derecho.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez: Ah, ¿al beneficio tributario?, claro, claro, tiene toda la razón.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- No las que están trabajando.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez: Sí, es que no lo expliqué bien; claro, ese es el tema, porque el que no la paga pues no; pero bueno, la idea es incentivar esa tarea, y lo estoy anunciando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro excúseme, sólo para recordar que existe una Ley que se aprobó el año pasado, que es la Ley del vendedor informal- la Ley 1988 de 2019-, una Ley que sé que recuerda también, porque hemos luchado 12 años para que por fin pudiera salir adelante; sé que tal vez por el tema de la emergencia ha quedado un poco aplazada, pero es una Ley que establece una política pública para los vendedores informales, más de millón 600 mil que existen en Colombia, y que está el gran reto de reglamentarla por parte de Mintrabajo, Mincomercio y Mininterior; que seguramente va a ser una realidad, para formalizar a todas esas personas y hacer que poco a poco vayamos encaminándolas hacia esa formalización laboral. Muchas Gracias Señor Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernando Guida Ponce.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce.- Muchas Gracias Señor Presidente. No, rápidamente, Señor Ministro, para comentarle lo siguiente: Pensé que cuando usted iba a hablar del tema del sector político, nos iba a dar la buena noticia de que había retirado ya el tema de la sobretasa del 20% en el sector eléctrico; pero además ya, aprovechando que usted tiene muy buenas relaciones, hoy o siempre, seguramente, con el Ministro de Agricultura, aproveche también para decirle que por favor cierren las importaciones de productos agrícolas, hoy que tanto necesitamos comprar productos colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señor Ministro, le agradecemos mucho, le reiteramos nuestro respaldo total, usted que fue compañero nuestro.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente, Señor Ministro, para decirle que quedé muy interesado con el tema de lo de la cosecha cafetera, lo que hablamos del sector rural, para que entonces nos comuniquemos y podamos hacer las consultas necesarias con el Ministerio de Agricultura, Señor Ministro. Un saludo muy especial para usted.

Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Déjeme terminar aquí con la doctora Irma Luz: doctora Irma, esa preocupación suya ya me la ha venido manifestando el señor viceministro del Interior, el doctor Baena, y ya estoy dando aquí las instrucciones de proceder a esa reglamentación; tenemos ahí un tema técnico con el DANE que está en la Ley, entonces ya lo aclararemos cómo salimos rápido esa situación, pero cuente conmigo para esa reglamentación; es una idea excelente, ustedes lo lideraron y yo encontré ya esa Ley aquí y hay que sacarla adelante, el doctor Baena me ha insistido mucho y de esa manera.

Doctor Hernando Guida, concluyo diciéndole: transmito el tema de la sobretasa eléctrica al sector turístico, creo que esa se tiene que dar, lo planteé, que dije que iba a haber algunas posibilidades en temas impositivos y demás, ahí debe estar incluido; obviamente, por mí fuera, ojalá tuviera esas facultades, pudiera hacer muchas cosas; pero no.

Bueno, Señor Presidente, muchísimas gracias, muy amables a todos y un cordial saludo para todos los amigos de esta Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Muchas Gracias Señor Ministro, de verdad muy complacidos.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Ministro, un abrazo cordial.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.- Muchas Gracias Señor ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Me permito informar, Señor Presidente, manifestarle que hay una proposición, si usted me permite, la leo, la cual fue suscrita por el Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso, la Representante a la Cámara por el departamento de Guaviare y también por otros Representantes, los cuales no la pudieron firmar. Entonces, procedo a leerla:

“Bogotá, 5 de mayo de 2020.
Honorable Representante
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes.

Respetado Presidente Eloy:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se cite a Debate de Control Político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor, Rodolfo Zea Navarro y al Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, doctor Darío Estrada, para que presente informe sobre su gestión en el desarrollo del sector rural colombiano, y se sirva dar respuestas acerca de las alternativas y beneficios económicos para el sector agropecuario, frente a la emergencia sanitaria del COVID 19 que atraviesa todo el país, (...).

Anexa cuestionario. Es suscrita por Alexander Bermúdez Lasso, también pues está aquí plasmada que la presentan Jezmi Barraza Arraut, Representante a la Cámara departamento del Atlántico; Edgar Alfonso Gómez Román, Representante a la Cámara por el departamento de Santander; y Álvaro Henry Monedero Rivera, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente, para someterla a consideración.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión;

¿Aprueban los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanentemente la proposición leída?

Secretaria: Ha sido aprobada la proposición leída, Señor Presidente, con la salvedad de que debe estar firmada por los demás Representantes; sólo hay una firma, luego la pasaremos para recoger las firmas una vez los podamos contactar.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Quiero agradecerle a todos los compañeros de las Bancadas por esta disciplina que hemos mantenido desde la convocatoria virtualmente de la Comisiones; agradecerles como Presidente y el nombre de la Mesa Directiva, del vicepresidente y de la Secretaria Regina, por todo esa demostración de apoyo que han tenido con la Mesa Directiva. Mil gracias.

Secretaria: Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el lunes 11 de mayo a las 9 a.m. estará atendiendo la invitación, es invitación porque no fue citación, al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Mil gracias a todos por ese compromiso, como lo expresa el Señor Presidente de la Comisión. Feliz tarde.

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Vicepresidente

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria